

Handwritten signature and date: 6/12/2023



PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
RNC No. 4-01-00013-1
www.apap.com.do



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “El Emisor” o “APAP”) es una institución financiera privada, de carácter mutualista, creada de conformidad con la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962. Posee domicilio principal en la Av. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana. El Emisor y el programa de emisiones fueron calificados AA-(dom) y A(dom) por Fitch Republica Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo en septiembre de 2023, y AA- y A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo en noviembre de 2023.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100

Tasa de Interés Anual Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos, con un plazo de vencimiento de hasta 10 años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

Cantidad Total de Valores: Cien Millones (100,000,000) de Valores

Valor Nominal: Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)

Inversión Mínima: Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00)

Tipo de Garantía: El programa de emisiones no contará con una garantía específica

El Pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Emisor y **NO CONTEMPLAN LA OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA**

Agente Estructurador y Colocador	Calificadoras de Riesgo	
 PARVAL PUESTO DE BOLSA Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	 FitchRatings Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	 Feller.Rate Calificadora de Riesgo Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgo
Representante de la Masa de Obligacionistas	 BDO BDO Auditoría, S.R.L.	

Este Programa de Emisiones obtuvo la no objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): CADM-R&A-202316944 de fecha 23 de noviembre de 2023, fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM – 170, y Registrado en la Bolsa de Valores, administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, con el No. BV2312-BS0041.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

Fecha de Elaboración: 7 de diciembre de 2023

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Proyecto de Emisión
2023-12-07 12:19
02-2023-000978-01



ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, según aplica en su calidad de Emisor. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de bonos de deuda subordinada es de entera responsabilidad de APAP. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo APAP tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, APAP mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan de manera significativa al emisor ni al Programa de Emisiones.

El presente Prospecto de Emisión y todas sus modificaciones futuras contiene información relevante sobre la Oferta Pública que se ofrece, y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones. El presente Prospecto de Emisión estará disponible en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores, del Emisor, y de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana. Toda información periódica y relevante que se genere del Emisor y de sus valores estarán disponibles en el Registro del Mercado de Valores y la página web del Emisor. El inversionista también podrá consultar el Prospecto de Emisión Definitivo previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 24 octubre de 2019.

Los Bonos Subordinados ofrecidos mediante el presente Prospecto de Emisión van dirigidos exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales (de manera directa o indirecta) y las inversiones provenientes de entidades *off-shore* a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. En virtud de que son valores de renta fija subordinados, y los riesgos que estos mismos conllevan, estos valores no podrán ser adquiridos por personas físicas, tanto en el mercado primario como el secundario.

El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación será hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto



obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario. Al momento de elaboración del presente Prospecto, no existen litis o sanciones que podrían afectar al emisor de manera significativa.



RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas (“ ”) se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del artículo 35 del Reglamento de Oferta Pública sobre Prospectos de Emisión, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en este Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

a) Identificador del Emisor:

- i. **Denominación Social:** Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
- ii. **Tipo Societario:** No existen socios ni accionistas, debido a que la Asociación es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista. Acorde al Artículo 11 de los estatutos sociales del Emisor, la Asamblea de Asociados es el órgano de gobierno de la Asociación, la cual se compone por todos y cada uno de los Asociados que conforman la Asociación.
- iii. **Objeto Social:** La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una institución financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante “Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos”) con el objetivo principal de promover captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar.
- iv. **Sector Económico:** Sector Financiero.
- v. **Domicilio Social del Emisor:** Av. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana.
- vi. **Jurisdicción bajo la cual está constituida:** Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera no. 183-02 y sus reglamentos de aplicación.

b) Información sobre los Valores:

i. Monto total autorizado:	Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$10,000,000,000.00).
ii. Público al que se dirigen los valores:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades <i>off-shore</i> , a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
iii. Tipo de valores a ser ofertados al público:	Bonos de Deuda Subordinada.
iv. Plazo de vencimiento de los valores:	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El



	vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
v. Tipo de tasa de interés:	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
vi. Fecha de amortización de capital:	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
vii. Garantías:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
viii. Resumen general del uso de fondos:	<p>La liquidez obtenida con la colocación de los valores será utilizada para incrementar la cartera de créditos, al igual que para incrementar el portafolio de inversiones de la institución con valores de oferta pública emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como otros valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). En adición, dichos recursos serán considerados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.</p> <p>Las obligaciones generadas a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros. Todas las comisiones y gastos generados para la colocación del presente Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad con los flujos de efectivo del Emisor.</p>
ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores:	<p>El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos (septiembre 2023): A(dom) • Por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo (noviembre 2023): A+ <p>El Emisor ha sido calificado a largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos (septiembre 2023): AA-(dom) • Por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo (noviembre 2023): AA- <p>Significado calificación Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos: Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere</p>





sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Significado calificación Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: La calificación de Solvencia "AA" corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

c) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública:

El Prospecto de Emisión podrá consultarse en la página web del Emisor, la Superintendencia del Mercado de Valores, y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana. De igual forma, se encuentra de manera impresa en el Registro del Mercado de Valores. El inversionista podrá contactar al Emisor o el Agente Colocador con cualquier duda sobre la oferta pública.

d) Resumen de la información societaria del Emisor:

i. Junta de Directores y ejecutivos principales:

La Junta de Directores de APAP, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está compuesta por los siguientes ocho (8) miembros:

Nombre	Posición	Categoría
Lawrence Hazoury Toca	Presidente	Miembro Externo Independiente
Luis López Ferreiras	Vicepresidente	Miembro Externo Independiente
David Fernández Whipple	Secretario	Miembro Externo Independiente

Mónica Armenteros de Torrón	Miembro	Miembro Externo No Independiente
Pedro Esteva Troncoso	Miembro	Miembro Externo Independiente
Manuel E. Fernández	Miembro	Miembro Externo Independiente
José Marcelino Fernández	Miembro	Miembro Externo Independiente
Gustavo Ariza	Miembro	Miembro Interno Ejecutivo

Al momento de elaboración de este documento, el Comisario de Cuentas del Emisor es el Sr. Daniel Santos Batista.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Nombre	Posición
Gustavo Ariza Pujals	Presidente Ejecutivo
Adalgiza de Jesús	Vicepresidente Ejecutivo Auditoría
Amelia Prota Martínez	Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad
Carlo Sarubbi Rosa	Vicepresidente Senior de Operaciones y Tecnología
Eliel Jiménez	Vicepresidente Senior Estrategia, Finanzas y Servicios Compartidos
Jinny Alba	Vicepresidente Ejecutivo Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente Ejecutivo Negocio Empresas
John Llanos	Vicepresidente Senior Riesgo, Legal y Cumplimiento
Horacio Carrión	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas
Serguey Forcade	Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia Clientes

- ii. **Principales Accionistas o Socios:** Por su naturaleza jurídica, las asociaciones no emiten acciones sino participaciones a favor de sus miembros o asociados. En este sentido, el artículo 9 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda cita: “En las decisiones de la Asamblea General de Depositantes o de Asociados y en las votaciones que ésta realice, cada depositante tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos oro (DOP 100.00) que haya mantenido depositados o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio. Pero ningún depositante tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto de su depósito o de su cuenta de ahorros”.
- iii. **Información sobre la Actividad de la Empresa:** APAP está autorizada a ofrecer todos los productos y servicios propios de este tipo de entidad de intermediación financiera, de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, así como otros que cuenten con la debida aprobación de las autoridades. APAP se dedica a ofrecer diversos servicios financieros entre los cuales cabe destacar:
- Cuentas de ahorro y certificados a plazo en moneda nacional
 - Préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias.
 - Préstamos con o sin garantía real y líneas de crédito en moneda nacional.
 - Adjudicación, cesión o traspaso a efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones.
 - Fiducia.
 - Compra y venta de divisas.
 - Tarjetas de crédito, débito y cargo.





- Compra y venta de divisas.

La institución no ofrece los servicios anteriormente citados a través de compañías filiales y/o coligadas.

e) Resumen de los Principales Riesgos de la Empresa y de los Valores:

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada.

Para más información sobre los riesgos del Emisor y sus valores, consultar el acápite 3.18 del Prospecto de Emisión Definitivo.

Riesgos del Programa de Emisiones

El Emisor no puede garantizar la existencia de un mercado secundario para los Bonos de Deuda Subordinada ni ofrecer indemnidad respecto a las condiciones que pudieran afectar el mercado de dichos bonos, la capacidad de los tenedores, ni las condiciones en las cuales podrían enajenar los Bonos. Dichos Bonos podrían cotizarse a prima o descuento en referencia al precio de colocación, dependiendo de numerosos factores, tales como el comportamiento de las tasas de interés en el mercado, la situación económica y política de la República Dominicana y la propia liquidez del emisor.

El presente Programa de Emisiones de Oferta Pública no posee una garantía específica. Por su naturaleza, los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. En ese sentido, su pago depende del cumplimiento de los pagos efectuados a los demás acreedores del Emisor.

Riesgos del Emisor

El riesgo de APAP como Emisor es bajo, ya que cuenta con un historial de operaciones rentables, siendo moderada la exposición a la volatilidad de los precios de sus operaciones activas y pasivas en la actualidad, manteniendo un buen margen financiero.

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los siguientes:

Riesgo Regulatorio: La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo Operativo: El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos, o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles, y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos

podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

Riesgo de Competencia: La competencia existente y potencial en el mercado de intermediación financiera podría presionar los márgenes del negocio, y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo País: Cualquier cambio adverso en las condiciones económicas, políticas y geográficas en la República Dominicana pueden afectar negativamente los resultados operativos y financieros de APAP. Dichos efectos no son solamente vulnerables a las condiciones locales, sino al desempeño de la economía mundial y las nuevas regulaciones locales e internacionales. Los cambios de gobierno que reflejan una importante falta de continuidad e institucionalidad afectan las decisiones fiscales y monetarias del país, las cuales podrían afectar la industria financiera.

Riesgo de Tasas de Interés: Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la República Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista, así como por el Emisor. Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.

Riesgo de Reputación y de Contagio: El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores, o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controvertidas, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras. El riesgo de contagio consiste en la pérdida de clientes actuales o potenciales producto de un daño a la reputación de la entidad. El riesgo de reputación se mitiga a través de diversas acciones como adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones del personal, de acuerdo a las mejores prácticas vigentes.

Riesgo Sistémico: Es aquel donde el fallo de una sola entidad o un grupo de entidades tiene el potencial de producir efectos en forma de cascada pudiendo resultar en una falla general del mercado o el sistema financiero. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos negativos sobre el resto del sistema económico. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumirían un papel activo, e intervendría en los mercados mediante la inyección de recursos para aliviar las tensiones de liquidez que podrían haber comenzado a generarse.

Riesgo Crediticio: Los activos de APAP están compuestos fundamentalmente por la cartera de créditos y la cartera de inversiones, y, en consecuencia, esas son a su vez las fuentes de ingresos y de riesgos más significativas. En los últimos años, la entidad ha estructurado un

sistema de Gobierno Corporativo, que no sólo cumple con las exigencias de los reguladores locales, sino que refleja el esfuerzo por aplicar las tendencias más avanzadas y modernas sobre gobernabilidad corporativa.

Riesgo de la Industria: APAP no está exenta de los riesgos asociados a una industria en desarrollo, altamente competitiva, expuesta a cambios regulatorios. Sin embargo, el Emisor cuenta con el respaldo con una solvencia estable.

Riesgo por Pandemia: Los efectos de una pandemia pueden incluir:

- Producto del impacto económico de las medidas para controlar la propagación del virus, dando como resultado de la reducción en la capacidad de pago de los clientes, puede traducirse en un deterioro de la cartera de crédito.
- Incremento en el riesgo de mercado por mayor volatilidad de las tasas de interés, precios de instrumentos financieros, así como tipo de cambio.
- Disminución de la liquidez disponible de la entidad o del sistema.
- La digitalización de múltiples actividades, así como la implementación de esquemas de trabajo remoto e híbrido, podrían traducirse en un aumento en el riesgo tecnológico y de ciberseguridad.
- Mayor riesgo operacional y de continuidad de las operaciones como consecuencia de una propagación del virus entre empleados de la organización.

f) **Gastos a Cargo de los Inversionistas:** Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos podrán ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente prospecto.

g) **Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse:** El Prospecto de Emisión Definitivo aprobado en fecha 24 de octubre de 2019, el presente Prospecto de Emisión Simplificado, y los Suplementos del Prospecto, en caso de generarse, pueden ser consultados en la página web del Emisor (www.apap.com.do), del Agente Estructurador y Colocador (www.parval.com.do), de la SIMV (www.simv.gob.do), y la de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com.do).



11 DIC 2023

Dirección de Oferta Pública

ÍNDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA	2
RESUMEN DEL PROSPECTO	4
GLOSARIO.....	13
1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN	20
1.1. A nivel interno del emisor	20
1.2. Miembros del consejo de administración y comisario de cuentas	20
1.3. El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar	21
1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador.....	21
1.5. Otros expertos o terceros	21
2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA	22
2.1. Acuerdos relacionados con la aprobación de la oferta pública	22
2.2. Características Generales del Programa de Emisiones.....	22
2.2.1 Tipo de valores de renta fija.....	22
2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública.....	22
2.2.3 Valor nominal de los valores	22
2.2.4 Cantidad de valores.....	22
2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública	22
2.2.6 Monto mínimo de inversión.....	22
2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores.....	22
2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores	22
2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública	22
2.3. Interés de los Valores	23
2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable.....	25
2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable	25
2.3.3 Publicación.....	26
2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses	27
2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses.....	28
2.4. Amortización del capital de los valores	28
2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período	28
2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal	28
2.5. Redención anticipada del capital de los valores	28
2.6. Uso de Fondos	28
2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos	29
2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades	29
2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo	29
2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda.....	29
2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar	29
2.7. Garantías.....	29
2.8. Calificación de Riesgo.....	30
2.8.1 Sociedad calificadoradora de riesgo	30

2.8.2	Calificación del riesgo asignada a los valores	30
2.8.3	Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores	31
2.9.	Servicios de Pago, Registro, y Custodio de los Valores	34
2.10.	Restricciones a las que está sujeto el Emisor	35
2.10.1	Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor....	35
2.10.2	Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia	36
2.10.3	Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.....	36
2.10.4	Límites en Relación de Endeudamiento y Liquidez	36
2.10.5	Créditos Preferentes	37
2.10.6	Restricción del emisor en relación con otros acreedores	38
2.10.7	Valores en Circulación.....	38
2.11.	Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas	38
2.11.1	Datos Generales del Representante de la Masas de Obligacionistas	38
2.12.	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado ...	39
2.13.	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones	40
2.14.	Distribución y Colocación Primaria de los Valores	40
2.14.1	Agente de Colocación.....	40
2.14.2	Modalidad de Colocación	40
2.14.3	Período de Colocación Primaria de la oferta pública.....	41
2.14.4	Proceso de Colocación.....	41
2.15.	Negociación del Valor en el Mercado Secundario.....	43
2.16.	Comisiones y Gastos	45
2.16.1	Comisiones y Gastos a cargo del Emisor.....	45
2.16.2	Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista.....	46
2.17.	Régimen Fiscal aplicable a los Valores.....	47
3	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	52
3.1.	Información sobre los Auditores Externos.....	52
3.2.	Estados Financieros.....	52
3.2.1	Balance General.....	53
3.2.2	Estado de Resultados	54
3.2.3	Estado de Flujos de Efectivo.....	55
3.3.	Principales Indicadores Financieros.....	56
3.4.	Análisis de la Situación Financiera del Emisor.....	58
4	ANEXOS.....	60
Anexo I	Estados Interinos Septiembre 2023 y Septiembre 2022.....	60
Anexo II	Informes de Calificación de Riesgo.	60



GLOSARIO

Actual/365:	El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir, que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
Agente de Distribución:	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación primaria de una emisión de valores.
Agente de Colocación:	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Anotaciones en cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general.
Banco Internacional de Primera Línea:	Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una sociedad calificadoras de riesgos reconocida internacionalmente.
BCRD:	Banco Central de la República Dominicana.
Bolsas de Valores:	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.
Bonos:	Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor de un (1) año.
Bonos de Deuda Subordinada:	Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.
BVRD:	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Calificación de Riesgo:	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Calificadora de Riesgo:	Se refiere a las entidades especializadas, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, e inscritas en Registro del Mercado de Valores que lleva esa entidad, cuyo objeto es realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores.
Capital de Trabajo:	Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

Capital Primario:	Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.
Capital Secundario:	Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario.
CEVALDOM:	CEVALDOM, S.A. es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisión; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente programa de emisiones.
Colocación:	Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.
Colocación a Mejores Esfuerzos:	Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.
Contrato de Programa de Emisiones:	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.
Crédito Preferente:	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
Cupón:	Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.
Cupón Corrido:	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).
Depósito Centralizado de Valores:	Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.
Destinatario:	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones.



11 DIC 2023

Dirección de Oferta Pública

Emisión:	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
Emisión Desmaterializada:	Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Emisor:	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
Emisores Recurrentes:	Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante, el “Registro”) y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la Superintendencia del Mercado de Valores en los doce meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.
Entidades off-shore:	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
Fecha de Aprobación:	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Superintendente del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.
Fecha de Emisión:	Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.
Fecha de Finalización del Período de Colocación:	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.
Fecha de Inicio del Período de Colocación y Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través del agente de colocación (PARVAL) o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, para ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores desde la fecha de inicio del periodo de colocación de los valores especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones	Se refiere a la fecha que tomará lugar en el periodo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por

en el Registro del Mercado de Valores:	parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria:	Se refiere a la fecha en la cual el Emisor publica en un diario de circulación nacional el Aviso de Colocación Primaria. El aviso de colocación primaria debe ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, un día hábil antes de la fecha de inicio del periodo de colocación.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	Se refiere a la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Fecha de Transacción:	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.
Fecha de Vencimiento:	Se refiere al día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones y finalizan los derechos a favor de los inversionistas.
Grado de Inversión:	Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.
Hecho relevante:	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
Intermediario de Valores:	Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley del Mercado de Valores número 249-17.
Inversión Mínima:	Es el monto mínimo de valor nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el período de colocación primaria de la Emisión.
Inversionista:	Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.
Inversionistas Institucionales:	Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.

SUPERINTENDENCIA DEL
 MERCADO DE VALORES

APROBADO

11 DIC 2023

Dirección de Oferta Pública

Inversionistas Profesionales a quienes se dirige la oferta:	Son los inversionistas institucionales y aquellas personas jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, conforme con lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores.
Ley del Mercado de Valores:	Es la Ley No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Mecanismos Centralizados de Negociación:	Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
Mercado de Valores:	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
Mercado OTC:	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.
Mercado Primario de Valores:	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario de Valores:	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
Monto de Liquidación o Suscripción:	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$10,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Emisor celebrada en fecha 23 de marzo de 2023.
Obligaciones:	Se refiere a los valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
Obligacionista:	Se refiere al propietario, portador o tenedor de títulos valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a recibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación

	de una empresa privada, los Obligacionistas tienen prioridad ante los socios ahorrantes.
Oferta Pública:	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
Orden de Suscripción:	Se refiere al mandato o instrucción que el inversionista le traslada a su Intermediario de Valores, con el fin de comprar o vender un instrumento en el Mercado Primario.
Período de Colocación Primaria:	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.
Precio de Colocación Primaria:	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Programa de Emisiones:	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Prospecto de Emisión Simplificado:	Se refiere a la versión reducida del Prospecto de Emisión definitivo, el cual contempla las informaciones más esenciales del Programa de Emisiones y del Emisor.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

 SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES

APROBADO

11 DIC 2023

Dirección de Oferta Pública

Superintendencia del Mercado de Valores:	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.
Tasa de Interés:	Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):	Es la tasa de interés pasiva promedio ponderada en moneda nacional (pesos dominicanos) de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
Tasa de Referencia:	Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.
Valor de Mercado:	Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.
Valor Nominal o Denominación Unitaria:	El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.
Valores de Renta Fija:	Son valores representativos de deuda procedentes del Pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1. A nivel interno del emisor

APAP entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de fecha veintitrés (23) de marzo del dos mil veintitrés (2023), quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto el señor **Gustavo Adolfo Ariza Pujals**, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0087194-6, en su calidad de Presidente Ejecutivo de APAP, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, el señor Gustavo Adolfo Ariza Pujols, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas.. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2. Miembros del consejo de administración y comisario de cuentas

De conformidad con los requerimientos de la Ley del Mercado de Valores, los miembros de la Junta de Directores y Comisario de Cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las



informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

Esta declaración estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.3. El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar

No aplica.

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.

La Declaración Jurada del Agente Estructurador estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.5. Otros expertos o terceros

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1. Acuerdos relacionados con la aprobación de la oferta pública

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Emisor, celebrada en fecha veintitrés (23) de marzo del año 2023, se aprobó en su Segunda Resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00).

2.2. Características Generales del Programa de Emisiones

2.2.1 Tipo de valores de renta fija

Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública

Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$10,000,000,000.00).

2.2.3 Valor nominal de los valores

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$100.00).

2.2.4 Cantidad de valores

Cien millones (100,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (RD\$).

2.2.6 Monto mínimo de inversión

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores

El Precio de Colocación de los Bonos será a la par, es decir, a su valor nominal de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

El presente Programa de Emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades *off-shore*, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. Los inversionistas deben



contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

2.3. Interés de los Valores

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones podrán devengar una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo la Emisión de que se trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos de Deuda Subordinada, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada serán pagados al inversionista los días establecidos en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión correspondiente.

Según se determine en Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, **la periodicidad de pago de interés de los bonos será Mensual, Trimestral, o Semestral**, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral, o semestral, según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.



En caso de Tasa de Interés Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

$$Ti \text{ nominal anual} = \text{Tasa de Interés Fija}$$

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de dichas Emisiones.

Ejemplo ilustrativo:

CÁLCULO CUPÓN SEMESTRAL	
Capital en RD\$	\$1,000,000.00
Fecha de Emisión	30-noviembre-2023
Fecha de Pago Cupón	30-mayo-2024
Periodicidad de Pago	Semestral
Tasa de Interés	12%*
Días Corrientes	182
Monto del cupón en RD\$	\$59,835.62

**tasa indicativa para fines de ejemplo*

**En caso de Tasa de Interés Variable:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral, semestral o anual, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

$$Ti \text{ nominal anual} = \text{Tasa de Referencia} + \text{Margen Fijo}$$

El margen fijo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$$

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir

de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral, semestral o anualmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Aviso de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La tasa de interés resultante de las revisiones, serán aplicadas el día del inicio de cada trimestre, semestre o año, hasta el día cuando finalice el periodo de vigencia de la revisión correspondiente. Para cada revisión, se tomará la TIPPP (Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples) en moneda nacional (pesos dominicanos) catalogada como “No Preliminar” del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do.

En el escenario que la tasa variable de referencia TIPPP del último mes terminado y publicado en condición “No preliminar” a la fecha correspondiente a la revisión de la tasa de interés, no se encuentre disponible en la página Web del Banco Central de la República Dominicana, se tomará la TIPPP publicada en condición “No preliminar” correspondiente al mes calendario más reciente disponible en dicha página Web del BCRD.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre, semestre o año, dicha revisión se hará el día hábil posterior, por tanto, no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

La revisión de la tasa de interés y la tasa de referencia a utilizar será informada a la SIMV, CEVALDOM y a la BVRD como Hecho Relevante de acuerdo con el Artículo 241 de la Ley 249-17 sobre Hechos Relevantes previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web



de la SIMV, no podrá ser modificada por el Emisor en ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

En el caso de que el BCRD elimine los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de un (1) año a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor entre los más grandes del país, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado a la SIMV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Revisión de Tasa: Semestralmente

Fecha de Revisión: Los días 20 de cada semestre

Fecha de Inicio de la Colocación: 20 de enero 2023

Periodicidad de Pago: Trimestral

Tasa de interés de los Bonos Corporativos en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (9.93%) + Margen (2.00%) = 11.93%

	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
dic-22	9.93%
ene-23	9.76%
feb-23	9.58%
mar-23	10.23%
abr-23	9.99%
may-23	10.36%
jun-23	9.50%



La primera revisión de tasa se realizaría el 20 de julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 20 de abril (correspondiente al trimestre finalizado el 19 de abril) y el 20 de julio (correspondiente al trimestre finalizado el 19 de julio). Para estos dos primeros periodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 11.93%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 20 de julio hasta el 19 de enero) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (9.50%) + Margen (2.00%) = 11.50%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los periodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.3.3 Publicación

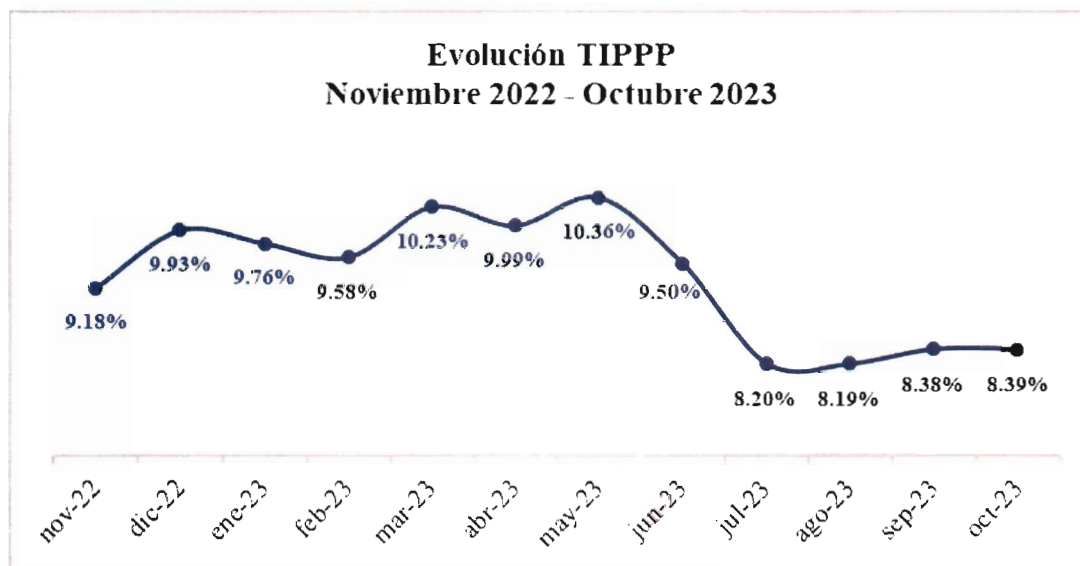
La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en su página web (www.apap.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos doce (12) meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

Nov-22	9.18%
Dic-22	9.93%
Ene-23	9.76%
Feb-23	9.58%
Mar-23	10.23%
Abr-23	9.99%
May-23	10.36%
Jun-23	9.50%
Jul-23	8.20%
Ago-23	8.19%
Sep-23	8.38%
Oct-23	8.39%



Como se puede apreciar en la gráfica, la tasa de referencia TIPPP fue incrementando hasta mayo 2023. Esto como resultado de las distintas medidas de política monetaria restrictiva que fueron aplicadas por el Banco Central de la República Dominicana para fines de contrarrestar las presiones inflacionarias y así lograr la convergencia gradual de la inflación al rango meta de $4\% \pm 1\%$, entre las que cabe resaltar los sucesivos aumentos de la tasa de interés de política monetaria (TPM) en los meses de mayo a octubre de 2022, que pasó primero de 5.50% a 6.50% anual en mayo de 2022, llegando a 8.50% anual en la reunión de octubre de 2022. Luego se puede apreciar un cambio en la tendencia a raíz de las reducciones acumuladas de 150 puntos básicos en la TPM (50 puntos básicos en mayo de 2023, 25 puntos básicos en junio de 2023, 25 puntos básicos en agosto de 2023, 25 puntos básicos en octubre 2023 y 25 puntos básicos

en noviembre 2023), en vista de que como resultado de la convergencia de la inflación a su rango meta antes de lo previsto, el BCRD decidió comenzar a normalizar la postura de política monetaria.

2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses. Esto con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada.

2.4. Amortización del capital de los valores

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital.

No habrá lugar a amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.

2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago del capital de los valores frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas.

2.5. Redención anticipada del capital de los valores

No se contempla la opción de redimir anticipadamente los Valores.

2.6. Uso de Fondos

De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la liquidez obtenida con la colocación de los valores será utilizada para incrementar la cartera de créditos, al igual que para incrementar el portafolio de inversiones de la institución con valores de oferta pública emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como otros valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).



En adición, dichos recursos serán considerados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.

Los fondos captados ingresarán a la Cuenta Regular que la institución mantiene en el Banco Central de la República Dominicana no. DO37APOP00021102113060010000. Estos fondos podrán mantenerse en la cuenta de Inversiones, en instrumentos tales como Letras de 1 día y Depósitos Overnight del Banco Central de la República Dominicana previo a ser colocados por el Emisor.

Todos las comisiones y gastos del Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión del presente Programa de Emisiones se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.

2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de la cartera de crédito acorde a lo proyectado por el Emisor.

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

De no ser colocado el 100% del presente Programa de Emisiones, el Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido y descrito.

2.7. Garantías

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.



Los Bonos de Deuda Subordinada estarán, además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, **y deben emitirse sin garantía ni colateral alguno.**

2.8. Calificación de Riesgo

2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo

Las sociedades calificadoras de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones son Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos y Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, cuyas generales se detallan a continuación:

FitchRatings

Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos

Av. Gustavo Mejía Ricart esq. Av. Abraham Lincoln
Torre Piantini, Piso 6, Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: (809) 473-4500 Fax: (809) 689-2936
www.fitchca.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-26430-9
Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-001

FellerRate

Calificadora
de Riesgo

Dominicana

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo

Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: (809) 566-8320 Fax: (809) 567-4423
www.feller-rate.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6
Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-002

Las calificaciones otorgadas por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos y Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo son calificaciones nacionales, es decir, representan una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas sociedades calificadoras de riesgo no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y la emisión fueron calificados **AA- (dom) & A (dom)** por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos y **AA- & A+** por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo.



Dentro de la nomenclatura utilizada por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos, la calificación '**AA (dom)**' otorgada al Emisor denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Mientras que la calificación '**A (dom)**' otorgada al Programa de Emisiones denota expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo la calificación de Solvencia "**AA**" asignada al Emisor corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

La calificación de "**A**" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (septiembre 2023)	
Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos	Largo Plazo	AA- (dom)
	Perspectiva	Estable
	Calificación al Nuevo Instrumento (septiembre 2023)	
	Bonos Subordinados	A (dom)

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos, a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y al Programa de Emisiones, en septiembre de 2023:

Factores Clave de Calificación

Entorno Operativo Estable: Las calificaciones de la Asociación Popular de Ahorro y Préstamos (APAP) consideran la evaluación de Fitch Ratings del entorno operativo (EO) para las asociaciones. La tendencia del EO es estable. Si bien la agencia cree que en 2023 habrá retos por la incertidumbre global, considera que las condiciones del EO son propicias para



que el sistema financiero conserve un desempeño bueno ante la baja de la inflación y tasas de interés, lo cual podría estimular la expansión crediticia y el crecimiento económico.

Posición de Mercado Fuerte: Fitch opina que APAP mantiene una posición de mercado fuerte en el país. Al cierre del primer semestre (1S23), la compañía ocupó el primer lugar entre las asociaciones de ahorros y préstamos y el quinto lugar dentro del sistema financiero dominicano con una participación de 4.2% del total de activos.

Calidad de Activos Adecuada: Al 1S23, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.6%, mientras que el nivel de cobertura de reservas es holgado, de 254%. APAP concentró 8.8% del total de su cartera en créditos reestructurados temporales, nivel que contrastó significativamente con el promedio de 1.4% del sistema, aunque Fitch destaca que esta concentración evidenció una reducción significativa desde 10.9% al cierre de 2022, manteniendo una tendencia de mejora acelerada. La agencia considera que la calidad de activos de la asociación es adecuada para el modelo de negocios y evalúa el riesgo como moderado dado el entorno de inflación a la baja, y tomando en cuenta que la entidad mostró una dinámica de regularización en su cartera consistentemente.

Rentabilidad Sólida: El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) se deterioró hasta 2.0% al 1S23 desde 2.5% al 4T22, resultado de un esquema de APR aún denso, derivado de la volatilidad de las tasas de interés en el mercado de República Dominicana, y por un nivel de provisiones más alto para su operación. No obstante, Fitch considera que APAP conservará niveles de rentabilidad adecuados, beneficiados por crecimiento del crédito, sostenimiento de un margen de interés neto (MIN) adecuado y una calidad de activos estable.

Capitalización Robusta: Fitch considera que la capitalización de APAP es suficiente para soportar su modelo de negocio, cuyas únicas fuentes de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades. Al 1S23, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 23.2% (4T22: 23.1%) aún presionado por el aumento de los APR durante 2022. La agencia destaca que la entidad conserva un indicador favorable en relación con el promedio del sistema financiero de 17.0% en el mismo periodo. Además, considera que dichos niveles le permiten a la entidad un margen de crecimiento adecuado y una capacidad buena para absorber pérdidas.

Liquidez Suficiente: Cambios en el manual contable regulatorio resultaron en una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos. Debido a este impacto, el crecimiento de los depósitos y el indicador de préstamos a depósitos resultaron en un crecimiento aparente de 11.5% y en una relación de 109.0%, respectivamente. Al eliminar dicho impacto, presentó un crecimiento de 7.8% en los depósitos ajustados y una relación de préstamos a depósitos ajustados de 96% al 1S23. Fitch espera que la liquidez se mantenga suficiente, beneficiada por un dinamismo mayor de la economía dominicana.

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (noviembre 2023)	
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo	Solvencia	AA-
	Perspectivas	Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento (noviembre 2023)	
	Bonos Subordinados	A+



Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y al Programa de Emisiones, en noviembre de 2023:

Fundamentos

La calificación de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) considera un fuerte respaldo patrimonial, así como una capacidad de generación, perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado.

APAP es la entidad de mayor tamaño en la industria de asociaciones, con atención al segmento de personas de ingresos medios y bajos, además de empresas pequeñas y medianas. A agosto de 2023, su cuota de mercado en colocaciones totales brutas era de 43,9%; reflejando la importancia en su segmento de negocios. Adicionalmente, exhibe una posición significativa en el sistema financiero regulado, con una cuota de mercado en créditos en 4,9%, ubicándose en el quinto lugar.

La capacidad de generación de resultados de APAP se sostiene en rangos adecuados, destacando una estabilidad en su perfil financiero que se ha apoyado en un buen dinamismo comercial y en una mayor eficiencia relativa. Por su lado, el acotado gasto por riesgo de crédito refleja de una cartera con un buen comportamiento también contribuye a la rentabilidad. A septiembre de 2023, el resultado antes de impuesto anualizado sobre activos totales promedio fue 2,4%, inferior al 5,3% obtenido por la industria de asociaciones.

La cartera de colocaciones muestra un sano desempeño, lo que mantiene el gasto por riesgo de crédito en rangos controlados. A septiembre de 2023, el gasto en provisiones representó un 1,5% de los activos totales en términos anualizados, al igual que lo exhibido por la industria, coherente con la conservadora gestión de riesgos y los modelos de provisiones de la asociación.

Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, APAP no tiene accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante situaciones de estrés. Este riesgo es mitigado, en parte, por una adecuada y estable capacidad de generación y la constante retención de utilidades, observándose niveles de solvencia altos y por sobre los ratios de la industria. A diciembre de 2022, el indicador de solvencia auditado de APAP fue 27,9%, por sobre el promedio de las asociaciones (22,5%). Por su lado, el nivel de endeudamiento era acotado y se ubicaba en rangos de 4 veces en los últimos trimestres, alineado con el sistema.

La política de gestión de riesgo de crédito es adecuada para la operación de APAP y está en línea con el apetito por riesgo definido. Esta política es revisada constantemente con el objetivo de controlar potenciales deterioros en la calidad del portafolio. A septiembre de 2023, la cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) representó un 1,6% de los créditos brutos, al igual que el sistema de asociaciones. Por su parte, la cobertura de provisiones, calculada como stock de provisiones sobre cartera vencida, se sostenía elevada en rangos de 2,6 veces (2,2 veces para el sistema).

El financiamiento de la institución se concentra en pasivos con costo, toda vez que no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes. A septiembre de 2023, los depósitos del público representaron un 71,0% del total de pasivos. En tanto, un 9,4% de los pasivos correspondían a obligaciones por bonos subordinados emitidos en el mercado local, lo que permite calzar las operaciones de más largo plazo. La menor diversificación de la estructura de financiamiento



se compensa, en parte, con la buena atomización de la base depositantes y sanos niveles de liquidez.

Para los próximos periodos, el plan estratégico de la entidad está enfocado en seguir creciendo y fortaleciendo la presencia en los segmentos de personas de ingresos medios y pymes, a través de la innovación de los canales de atención, avanzando al mismo tiempo en eficiencia operacional, solvencia y resultados.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una persona jurídica de derecho privado, de carácter mutualista, sin fines de lucro. La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto y razón social. A diciembre de 2022, APAP tenía 453.749 asociados conforme al criterio establecido en sus Estatutos Sociales y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas “Estables” asignadas a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) consideran su importante tamaño en la industria de asociaciones junto con una presencia significativa en el sistema financiero. La entidad también tiene una adecuada capacidad de generación de resultados y una sana composición de la cartera junto a una conservadora gestión de riesgos.

Hacia adelante se espera que la entidad vaya ejecutando su plan estratégico con niveles de riesgo controlados.

FORTALEZAS	RIESGOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asociación líder en su industria y con posición importante en la industria financiera. ➤ Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes, con menor proporción de institucionales. ➤ Elevados índices de solvencia. ➤ Sanos niveles de morosidad con alta cobertura de provisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad comercial limitada por su condición de asociación. ➤ Alta sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación a segmentos de personas. ➤ Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

Los informes completos se encuentran como Anexo del presente Prospecto.

2.9. Servicios de Pago, Registro, y Custodio de los Valores

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.



Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM, S. A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
 Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre APAP (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración del presente Programa de Emisiones).

2.10. Restricciones a las que está sujeto el Emisor

El Emisor no tiene ni obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.

2.10.1 Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades *off-shore* a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor;
- La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02;
- Los Bonos de Deuda Subordinada deben tener un vencimiento original al momento de Emisión no menor de cinco (5) años;



- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; y
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

2.10.2 Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera.

2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

Adicionalmente, el Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 249-17 y la reglamentación aplicable, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 de la Ley No. 249-17, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

2.10.4 Límites en Relación de Endeudamiento y Liquidez

El presente programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de APAP.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

El art. 10 del Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial ratifica lo siguiente:

“Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, el Capital Secundario será aceptable hasta un veinticinco por ciento



(25%) del capital primario. Dicho límite será aceptable hasta un cien por ciento (100%) a partir de diciembre de 2004.

El Capital Secundario estará integrado por las partidas siguientes:

- a) Otras Reservas de Capital;
- b) Provisiones adicionales por riesgo de activos;
- c) Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones;
- d) Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años; y,
- e) Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos.

PARRAFO. En ningún momento la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto del Capital Primario.”

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

Al 30 de septiembre de 2023, el capital secundario del Emisor ascendía a RD\$7,880 millones, mientras que el capital primario se ubicaba en RD\$25,991 millones, de manera que el capital secundario representa el 30% del capital primario de la entidad. Por su parte, el patrimonio técnico se encontraba en RD\$33,871 millones, y los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio en RD\$75,493 millones, por lo que este ratio se ubicó en 26.18%, muy por encima del 10% mínimo regulatorio.

A continuación, una tabla que presenta el cumplimiento de APAP con las razones de liquidez mencionadas al inicio:

Razón de Liquidez Ajustada	Regulatorio	30 de Septiembre 2023*
A 15 días	Mínimo 80%	105.28%
A 30 días	Mínimo 80%	142.29%
A 60 días	Mínimo 70%	205.41%
A 90 días	Mínimo 70%	259.06%

*informaciones preliminares

2.10.5 Créditos Preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de APAP sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63.

Al 30 de septiembre de 2023, los pasivos totales del Emisor suman RD\$115,181 millones, de los cuales RD\$10,851 millones corresponden a obligaciones subordinadas (deudas subordinadas y los intereses por pagar).



Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la emisión de otros valores de renta fija, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente prospecto.

2.10.7 Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente prospecto, APAP se encuentra inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-32, y mantiene los siguientes valores en circulación:

Programa de Emisiones	No. De Emisión	Monto (RD\$)	Tasa de Interés	Vencimiento
SIVEM-100	1	500,000,000	10.00%	19-sep-2026
SIVEM-100	2	500,000,000	10.00%	19-sep-2026
SIVEM-100	3	500,000,000	10.00%	19-sep-2026
SIVEM-100	4	400,000,000	TIPPP + 2.80%	19-sep-2026
SIVEM-100	5	400,000,000	TIPPP + 2.80%	19-sep-2026
SIVEM-100	6	400,000,000	TIPPP + 2.80%	19-sep-2026
SIVEM-131	1	3,000,000,000	10.00%	05-nov-2026
SIVEM-147	1	5,000,000,000	8.75%	15-dic-2031
TOTAL		10,700,000,000		

2.11. Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 (“Ley de Sociedades”), y el marco regulatorio implementado por la SIMV.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encontrarán establecidas en el contrato del programa de emisiones firmado entre APAP y BDO Auditoría, S.R.L.

2.11.1 Datos Generales del Representante de la Masas de Obligacionistas

BDO Auditoría, S. R. L., sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17 y su art. 231, y en la Ley de Sociedades en su Art. 334, ha sido designado mediante el contrato del Programa de Emisiones para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada. Sus generales se presentan a continuación:





BDO Auditoría, S.R.L.

Ave. José Ortega & Gasset no. 46, esquina Tetelo Vargas

Contacto: Lic. Carlos Ortega Tel.: (809) 472-1565

Fax: (809) 472-1925/ www.bdo.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-82784-2

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-003

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11, toda vez que el mismo:

- a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública
- b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- c) No garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor;
- d) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges; y
- e) No es persona a la cual se le haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

De igual manera, BDO Auditoría, S.R.L., en cumplimiento con el Artículo 233 de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17:

- a) No es una persona jurídica vinculada al emisor, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
- b) No tiene conflictos de interés conforme lo define esta ley.
- c) Tiene domicilio en el territorio nacional.
- d) No ha incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.
- e) No garantiza la totalidad o parte de los compromisos del emisor, u otorga mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones.
- f) No le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

BDO Auditoría, S.R.L. es una persona jurídica domiciliada en el territorio de la República Dominicana, por lo que cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

2.12. Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.



2.13. Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.

2.14. Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1 Agente de Colocación



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio

ProL. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda, Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

Acorde al contrato de colocación suscrito entre APAP y PARVAL, este último, como Agente Colocador, debe realizar su mejor esfuerzo para colocar, de modo parcial o total, los valores que conforman el Programa de Emisiones, a través de la oferta pública de los valores en el mercado de valores de la República Dominicana.

Como Agente Colocador de esta emisión, PARVAL tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisión;
- b) Colocar los valores objeto del presente Programa de Emisión en el mercado de valores de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores, lo cual será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los valores del presente Programa de Emisión al público al que se dirige esta oferta.

A fines de llevar a cabo su mandato de colocación, PARVAL podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

Para mayor información ver acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.*

2.14.2 Modalidad de Colocación

El Emisor realizará la colocación primaria a través del Agente Colocador, PARVAL, el cual actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos. Bajo esta modalidad el Agente Colocador no asume compromiso alguno de adquirir los valores objeto del presente Programa de Emisiones.



Acorde a lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, PARVAL, al actuar como agente de colocación en base a mejores esfuerzos en ningún caso podrá adquirir los valores que integren la emisión, hasta tanto no hubiere concluido el período de colocación primaria o con anterioridad, si se completa la colocación conforme lo contemplado en el Prospecto.

PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agente de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.3 Período de Colocación Primaria de la oferta pública

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

El Período de Colocación Primaria, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.4 Proceso de Colocación

Esta sección puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la bolsa de valores donde estén inscritos los valores.

El procedimiento de fijación de precio de los Bonos Subordinados será mediante precio único a la par. Es decir, los Bonos Subordinados serán colocados a su valor nominal. Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse al Agente Colocador (PARVAL) o cualquier agente de distribución contratado para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo para proceder a introducir sus órdenes.

Los inversionistas podrán presentar su Orden de Suscripción a través de PARVAL o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria. Dichas órdenes de suscripción podrán ser recibidas en el horario establecido por cada uno de ellos, para registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier agente de distribución contratado



para tales fines pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Intermediarios de Valores contratados para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.

El presente Programa de Emisiones no establece un monto de suscripción máximo. Sin embargo, el monto que se encuentre disponible al momento de realizar la oferta de suscripción por parte del intermediario se constituirá en el monto máximo a demandar.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a PARVAL o a los agentes de distribución contratados), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o del agente de distribución, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria.

Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL como Agente Colocador, ver acápites 2.14.1 Agente de Colocación y 2.14.2 Modalidad de Colocación del presente Prospecto.

Los valores no suscritos de una emisión dentro de un programa de emisiones podrán ser colocados en una próxima emisión dentro del período de vigencia de la oferta pública. Transcurrido el plazo máximo del período de vigencia, los valores no suscritos del programa serán considerados nulos y sin valor y serán excluidos del Registro automáticamente.



2.15. Negociación del Valor en el Mercado Secundario

El Mercado Secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.apap.com.do), de la SIMV (www.simv.gov.do), y de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do).

El inversionista interesado en comprar o vender valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la BVRD puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.

Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito

Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades *off-shore*, entre otras restricciones que podrían aplicar.



2.16. Comisiones y Gastos

2.16.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:

Monto Total Programa de Emisiones	DOP	10,000,000,000.00
Plazo		10 años
Gastos Iniciales		
	Monto Porcentual	Monto
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0006%	56,000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	5,000,000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0001%	11,871.26
Inscripción Emisión BVRD	0.0400%	4,000,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0025%	250,000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.1000%	10,000,000.00
Comisión por Colocación - PARVAL	0.1000%	10,000,000.00
Calificaciones de Riesgo	0.0300%	3,000,000.00
Publicación Aviso de Colocación Primaria	0.0025%	250,000.00
Impresiones y Otros	0.0040%	400,000.00
Total Gastos Iniciales	0.3297%	32,967,871.26
Gastos Anuales		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	3,600,000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0006%	56,000.00
Calificaciones de Riesgo	0.0300%	3,000,000.00
Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$11,748.00 1er año y US\$9,740 años posteriores)	0.0058%	584,400.00
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0050%	500,000.00
Total Gastos Anuales	0.0774%	7,740,400.00
Gastos Finales (Último Año)		
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	0.0500%	5,000,000.00
Total Gastos Finales	0.0500%	5,000,000.00
Gastos durante la Emisión		
Gastos 1er Año	0.3783%	37,828,751.26
Gastos 2do Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 3er Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 4to Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 5to Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 6to Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 7mo Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 8vo Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 9no Año	0.0774%	7,740,400.00
Gastos 10mo Año	0.1274%	12,740,400.00
Gasto Total por la duración de la Emisión	1.1249%	112,492,351.26

Notas:

- La tasa de cambio utilizada es de RD\$60.00 x US\$1.00



- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- Las partidas de Publicación del Aviso, Impresiones y Otros son estimadas, pueden variar.
- La comisión del Representante de la masa es distinta el primer año.

2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios de custodia prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00



Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP10 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

Tarifa C. Negociaciones y Operaciones				
No. de Tarifa	Cobro Instrumento/Mecanismo* por	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.1	Renta Fija por MCN	DOP 11.20	Por Registro del Pacto	Trimestral
2	Sistema de Registro OTC			
2.1	Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 25.20	Por Registro del Pacto	Trimestral

* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón)

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor no es responsable de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.17. Régimen Fiscal aplicable a los Valores

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.



Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales podemos citar:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.
- La Ley No. 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular al momento de ejecutar su inversión.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley.

El artículo 12 de la Ley No. 163-21 modifica el art. 331 de la Ley No. 249-17 para que indique que las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo 6: Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306: Intereses Pagados o Acreditados al Exterior: Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”

“Artículo 7: Se modifica el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:



Artículo 306 bis: *Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes: Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al sólo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando una renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);*
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendido como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el impuesto sobre la renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: *Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:*



- a) *Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;*
- b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;*
- c) *Las sucesiones indivisas;*
- d) *Las sociedades de personas;*
- e) *Las sociedades de hecho;*
- f) *Las sociedades irregulares;*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.*

Párrafo I: La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II: A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i. *Ejercicio fiscal 2014: 28%*
- ii. *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%”*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

Párrafo I. (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código



- a) *Costo Fiscal.* A los fines de este impuesto el término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.
- b) *El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.*
- c) *Costo Fiscal Ajustado.* El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.
- d) *Activo de Capital.* El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
- e) *Cuenta de Capital.* A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.
- f) *Ganancia de Capital.* A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- g) *Pérdida de Capital.* A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- h) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital.* Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.”

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto. Los obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son meramente un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

3.1. Información sobre los Auditores Externos

Los auditores externos que elaboraron los informes de auditoría para los Estados Financieros de APAP correspondientes a los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A., cuyas generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S.A.

Av. Winston Churchill, Acrópolis Center Suite 1500

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: Euclides Reyes

Tel.: 809-566-9161 Fax: 809-566-3468

Email: euclidesreyes@kpmg.com

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 99005

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-001

3.2. Estados Financieros

Los estados financieros auditados de APAP se encuentran disponibles en el domicilio y en la página web del emisor (www.apap.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do), y la página web de la SB (www.sb.gob.do).

A continuación se presenta la información financiera acumulada al último trimestre transcurrido comparada con el mismo período del año anterior. Los estados financieros interinos a septiembre 2023 y 2022 se encuentran anexos.



3.2.1 Balance General

Estado de Situación	Interinos 2023	Interinos 2022
Montos en DOP	Septiembre	Septiembre
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,491,953,791	7,304,794,772
Inversiones	38,705,256,903	36,678,945,549
Cartera de créditos	85,805,870,784	70,973,508,902
Cuentas por cobrar	715,466,604	654,495,339
Bienes recibidos en recuperación de créditos	57,954,188	48,870,864
Inversiones en acciones	1,172,159	1,146,400
Propiedad, muebles y equipos	3,120,921,328	2,681,124,916
Otros activos	5,317,498,158	2,821,018,331
Total de activos	<u>143,216,093,915</u>	<u>121,163,905,073</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivos		
Depositos del público	81,732,564,916	66,539,650,957
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	11,627,483,065	12,219,199,343
Fondos tomados a préstamo	7,143,227,611	2,714,978,308
Valores en circulación		
Otros pasivos	3,827,347,749	3,613,100,528
Obligaciones asimilables de capital	10,850,911,437	10,851,058,472
Total pasivos	<u>115,181,534,778</u>	<u>95,937,987,608</u>
Total patrimonio neto	28,034,559,137	25,225,917,465
Total pasivos y patrimonio	<u>143,216,093,915</u>	<u>121,163,905,073</u>



3.2.2 Estado de Resultados

Estado de Resultados	Interinos 2023	Interinos 2022
Montos en DOP	Septiembre	Septiembre
Ingresos financieros	12,257,971,484	9,533,586,568
Gastos financieros	(5,124,176,935)	(2,948,372,997)
Margen financiero bruto	7,133,794,549	6,585,213,571
Provisiones por activos productivos	(1,523,896,168)	(890,586,284)
Margen financiero neto	5,609,898,381	5,694,627,287
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	(89,099,217)	(177,819,724)
Otros ingresos operacionales	2,592,900,713	1,954,565,697
Otros gastos operacionales	(813,737,460)	(820,162,791)
Gastos operativos	(5,591,075,460)	(4,589,694,242)
Resultado operacional neto	1,708,886,957	2,061,516,227
Otros ingresos (gastos)	678,775,902	385,527,342
Resultados antes de impuestos	2,387,662,859	2,447,043,569
Impuesto sobre la renta	(344,249,318)	(298,507,337)
Resultado del ejercicio	<u>2,043,413,541</u>	<u>2,148,536,232</u>



3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

Estados de Flujos de Efectivo	Interinos 2023	Interinos 2022
Montos en DOP	Septiembre	Septiembre
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	8,407,878,255	6,383,353,407
Otros ingresos financieros cobrados	3,246,658,996	3,585,118,831
Otros ingresos operacionales cobrados	2,682,727,223	1,923,987,208
Intereses pagados sobre captaciones	(5,037,646,782)	(2,853,155,751)
Gastos administrativos y generales pagados	(5,197,578,583)	(4,404,573,233)
Otros gastos operacionales pagados	(683,689,925)	(820,162,791)
Impuesto sobre la renta pagado	(622,685,419)	(1,262,600,292)
Cobros diversos por actividades de operación	(2,002,908,048)	1,360,717,244
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	792,755,717	3,912,684,623
Efectivo por actividades de inversión		
Disminución (aumento) en inversiones	(2,017,373,195)	11,529,018,497
Créditos otorgados	(51,010,197,155)	(41,293,981,249)
Créditos cobrados	37,338,331,182	28,846,820,719
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(447,225,551)	(430,469,456)
Producto de la venta de propiedad muebles y equipos	167,927	771,079
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	106,412,707	87,902,402
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(16,029,884,085)	(1,259,938,008)
Efectivo por actividades de financiamientos		
Captaciones recibidas	212,193,298,428	161,463,249,761
Devolución de captaciones	(201,679,397,602)	(161,111,606,689)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	(12,130,972,809)	(5,862,261,096)
Operaciones de fondos pagados	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	14,045,661,763	(515,024,661)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,191,466,605)	2,137,721,954
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	10,683,420,396	5,167,072,818
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>9,491,953,791</u>	<u>7,304,794,772</u>



3.3. Principales Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros en base a los estados financieros interinos a septiembre 2023 y 2022 publicados en el portal SIMBAD de la Superintendencia de Bancos.

INDICADORES FINANCIEROS		Interinos a Septiembre	
VOLUMEN	2023	2022	
Total de Activos Netos (Millones)	143,216.09	121,163.91	
Total de Pasivos (Millones)	115,181.53	95,937.99	
Total Patrimonio Neto (Millones)	28,034.56	25,225.92	
RENTABILIDAD			
ROA (Rentabilidad de los Activos)	2.36	2.76	
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	11.73	13.13	
Ingresos Financieros / Activos Productivos	13.3	11.5	
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	97.72	96.32	
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	87.38	87.76	
Margen de Intermediación Neto	7.76	7.87	
LIQUIDEZ			
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	8.54	7.93	
Disponibilidades/Total de Captaciones	10.17	9.27	
Disponibilidades / Total de Depósitos	10.17	9.27	
Disponib.+ Inversiones Netas/Total Activos	33.65	36.3	
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	116.45	119.2	
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS			
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	1.96	1.29	
Índice de Morosidad	1.76	1.18	
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.74	1.17	
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.1	97.9	
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.04	98.71	
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.17	97.91	
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	0.88	0.8	
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	208.4	288.98	
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor a 90 Días	222.56	310.27	
Cobertura de Cartera de Crédito Bruta	4.08	3.72	
ESTRUCTURA DE ACTIVOS			
Disponibilidades netas / Activos Netos	6.63	6.03	
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	3.97	5.57	
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	59.91	58.58	
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	27.03	30.27	
Activos Fijos netos / Activos Netos	2.18	2.21	



Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	2.63	2.69
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.04	0.04
Otros Activos netos / Activos Netos	3.71	2.33
ESTRUCTURA DE PASIVOS		
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	95.98	93.79
Activos Productivos/Total Pasivos	112.43	114.53
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	15.53	23.33
Total Captaciones / Total Pasivos	81.05	82.09
Total Depósitos / Total Captaciones	100	100
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	28.99	34.36
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	71.01	65.64
CAPITAL		
Índice de Solvencia	26.18	27.98
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	4.11	3.8
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	5.11	4.8
Cartera de Crédito Vencida y en Mora (Capital)/ Patrimonio Neto	5.57	3.42
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	3.2	2.93
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	0.49	0.45
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.19	0.11
Patrimonio Neto / Activos Netos	19.58	20.82
Patrimonio Neto / Total Pasivos	24.34	26.29
Patrimonio Neto / Total Captaciones	30.03	32.03
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	20.96	22.16
GESTION		
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	8.18	8.05
Total Gastos Generales y Administ / Margen Operacional Bruto	73.92	68.92
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	6.33	3.72
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	6.59	4.35
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	6.59	4.35
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	6.9	6.8
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	5.57	3.62
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	5.37	3.5
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	41.8	31.52
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales	77.63	72.32
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	5.34	5.16
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos	5.87	5.63
Indicador de Eficiencia	61.2	60.8
ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Gastos de Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	55.42	57.22
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	44.58	42.78
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	37.3	44.36



3.4. Análisis de la Situación Financiera del Emisor

Indicadores

A septiembre de 2023, APAP presenta un índice de solvencia de 26.18%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a septiembre de 2022 el mismo era de 27.98%. Esta disminución se debe primordialmente al incremento de los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio, específicamente el renglón de los activos que ponderan al 100%, los cuales aumentaron RD\$12,000 millones de septiembre 2022 al mismo período del 2023.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 4.11 veces a septiembre de 2023 superior al indicador de 3.8 veces presentado a septiembre de 2022, impulsado por el aumento en los pasivos, los cuales incrementaron un 20%. Este aumento se compone principalmente de un incremento de 37% en los depósitos a plazo del público, y un aumento de RD\$4,407 millones en los Fondos Tomados a Préstamo del Banco Central, representados por las Facilidades de Liquidez Rápida (FLR) otorgadas por el Banco Central a las Entidades de Intermediación Financiera durante el 2023 para dinamizar el crédito a los sectores productivos.

La rentabilidad, tanto medida sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE) se ha reducido, siendo el ROE a septiembre de 2023 de 11.73 y el ROA de 2.36, mientras que a septiembre de 2022 eran de 13.13 (ROE) y 2.76 (ROA). Esta reducción obedece al encarecimiento del costo de fondos de la institución: los Certificados Financieros aumentaron un 28.2%, mientras que los ahorros, la fuente más barata de fondeo, no crecieron. Para aumentar su base de ahorros del público, APAP cuenta con campañas de alto impacto cada fin de año, como es El Cero de Oro, la más antigua de todo el sistema financiero nacional, que por más de 50 años premia entre sus clientes el incremento en sus cuentas de ahorro.

La cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta se encontraba en 1.96 a septiembre de 2023, mayor al indicador de 1.29 a septiembre de 2022.

En lo que se refiere a su liquidez, su ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos a septiembre de 2023 es de 10.17, mayor al presentado a septiembre de 2022 de 9.27.

Respecto al índice de eficiencia operativa, a septiembre de 2023 el resultado fue de 61.2%, experimentando un aumento respecto a septiembre de 2022 cuando fue de 60.8%.

Activos

Al 30 de septiembre de 2023 el total de activos de APAP se incrementó en RD\$22,052 millones respecto al mismo período del 2022, alcanzando RD\$143,216 millones y reflejando un crecimiento del 18%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento del efectivo y equivalentes de efectivo en un 30% (RD\$2,187 millones), de la cartera de créditos neta en un 21% (RD\$14,832 millones) y de los otros activos en un 88% (RD\$2,496 millones).

Cartera de Créditos

A septiembre de 2023, la cartera de créditos neta aumentó en RD\$14,832 millones con relación al mismo período del 2022, con un crecimiento de 21% llegando a RD\$85,805.9 millones. El incremento más importante lo experimentó la cartera de crédito hipotecario con RD\$5,786 millones.



Pasivos

Al 30 de septiembre de 2023 el total de pasivos asciende a RD\$115,181.5 millones, creciendo un 20% respecto al mismo periodo del 2022 (RD\$19,243.5 millones). Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de los depósitos del público de un 23% (RD\$15,192 millones) y en los fondos tomados a préstamo de un 163% (RD\$4,428 millones).

Depósitos del Público

A septiembre de 2023, los depósitos del público presentan un valor de RD\$81,732.6 millones, un 23% mayor al mismo periodo del 2022. Un 33% de estos depósitos son de ahorro.

Patrimonio

Al 30 de septiembre de 2023, el patrimonio neto de APAP alcanza RD\$28,034.6 millones, un 11% mayor al valor presentado a septiembre de 2022. Por su carácter mutualista, APAP no reparte dividendos, su capitalización se sustenta con las utilidades cada año.

Ingresos Financieros

A septiembre de 2023, los ingresos financieros de APAP se incrementaron en un 29% respecto a igual periodo del 2022, siendo de RD\$12,257.97 millones, impulsado primordialmente por el crecimiento de las carteras de créditos hipotecarios y de consumo, pero en especial esta última, cuyos productos por sus características son los de mayor tasa.

Gastos Financieros

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos financieros de APAP aumentaron en un 74% respecto a igual periodo del 2022, siendo de RD\$5,124 millones. Esto se debe principalmente al aumento de las tasas de interés observado durante el último año.

Gastos Operativos

Al 30 de septiembre de 2023 los gastos operativos se incrementaron en un 22% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de RD\$5,591 millones. Esto se debe principalmente al aumento de los gastos asociados con la cartera de tarjetas de crédito.

Utilidades Netas

Las utilidades netas de APAP se redujeron en un 5% al 30 de septiembre de 2023 respecto al mismo periodo del 2022, siendo de RD\$2,043 millones. Esto se debe principalmente a la disminución del resultado operacional y el aumento del impuesto sobre la renta.

Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor

El Emisor no ha identificado a la fecha eventos de importancia que puedan representar un impacto adverso en sus operaciones y en su condición financiera, y que pueda reflejar un riesgo en el repago de los Bonos de Deuda Subordinada, ni para referidos en este documento, ni para los emitidos en la actualidad.



4 ANEXOS

Anexo I Estados Interinos Septiembre 2023 y Septiembre 2022.
Anexo II Informes de Calificación de Riesgo.



ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Septiembre 2023
(Valores en DOP)

	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2023
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	626,637,889	701,799,994
Banco Central	5,241,515,530	7,444,920,167
Bancos del país	997,347,496	862,635,448
Bancos del extranjero	406,800,916	376,395,172
Equivalentes de efectivo	32,080,955	104,778,498
Rendimientos por cobrar	411,986	1,424,512
	<u>7,304,794,772</u>	<u>9,491,953,791</u>
Inversiones		
Disponibles para la venta	32,714,531,014	31,878,916,658
Mantenidas hasta su vencimiento	3,976,492,195	6,834,327,166
Provisión para inversiones	(12,077,660)	(7,986,921)
	<u>36,678,945,549</u>	<u>38,705,256,903</u>
Cartera de créditos		
Vigente	72,018,013,571	86,257,969,780
Reestructurada	306,579,915	785,257,073
En Mora	29,376,830	44,123,153
Vencida	735,437,871	1,429,288,053
Cobranza judicial	63,293,657	25,782,127
Rendimientos por cobrar	718,073,307	1,065,352,401
Provisiones para créditos	(2,897,266,249)	(3,801,901,803)
	<u>70,973,508,902</u>	<u>85,805,870,784</u>
Cuentas por cobrar	654,495,339	715,466,604
Bienes recibidos en recuperación de créditos	48,870,864	57,954,188
Inversiones en acciones		
Asociadas	1,184,000	1,184,000
Provisión por inversiones en acciones	(37,600)	(11,841)
	<u>1,146,400</u>	<u>1,172,159</u>
Propiedad, muebles y equipos	2,681,124,916	3,120,921,328
Otros activos		
Cargos diferidos	2,612,696,385	4,884,449,126
Intangibles	29,271,691	75,841,051
Activos diversos	179,050,255	357,207,981
	<u>2,821,018,331</u>	<u>5,317,498,158</u>
Total de activos	<u>121,163,905,073</u>	<u>143,216,093,915</u>

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Septiembre 2023
(Valores en DOP)

	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Depositos del público		
De ahorro	26,544,370,819	26,897,422,636
A plazo	39,873,811,877	54,630,659,190
Intereses por pagar	121,468,261	204,483,090
	<u>66,539,650,957</u>	<u>81,732,564,916</u>
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		
De entidades financieras del país	12,169,224,218	11,580,036,499
Intereses por pagar	49,975,125	47,446,566
	<u>12,219,199,343</u>	<u>11,627,483,065</u>
Fondos tomados a préstamo		
Del Banco Central	2,704,162,519	7,111,890,880
Intereses por pagar	10,815,789	31,336,731
	<u>2,714,978,308</u>	<u>7,143,227,611</u>
Otros pasivos	3,613,100,528	3,827,347,749
Obligaciones asimilables de capital		
Obligaciones subordinadas	10,851,058,472	10,850,911,437
	<u>10,851,058,472</u>	<u>10,850,911,437</u>
Total pasivos	<u>95,937,987,608</u>	<u>115,181,534,778</u>
Patrimonio Neto		
Reservas patrimoniales	23,077,381,233	25,991,145,596
Resultados del período	2,148,536,232	2,043,413,541
Total patrimonio neto	<u>25,225,917,465</u>	<u>28,034,559,137</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>121,163,905,073</u>	<u>143,216,093,915</u>
Cuentas contingentes		
Cuentas de orden	19,225,919,016	23,368,219,344
	325,395,723,135	362,572,772,584

Hector Hill
2do VP Control Financiero

Aida Alcántara
Gte. Gestion Contable y Control Regulatorio

Nota: A requerimiento de la Superintendencia de Bancos, la cuenta de Reserva Legal se consolida para presentacion en EEFF en la cuenta Otras Reservas Patrimoniales

Hector Rafael Hill Gonzalez
Digitally signed by
Hector Rafael Hill
Gonzalez
Date: 2023.10.19
15:53:54 -04'00'

ESTADO DE RESULTADOS
Al 30 de Septiembre 2023
(Valores en DOP)

	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2023
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	150,673,516	178,344,877
Intereses y comisiones por créditos	6,580,590,851	8,840,572,098
Intereses por inversiones	2,373,989,954	2,600,116,818
Ganancias por inversiones	428,332,247	638,937,691
	9,533,586,568	12,257,971,484
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(2,120,524,263)	(4,176,198,332)
Pérdida por inversiones	-	(402,976)
Intereses y comisiones por financiamiento	(827,848,734)	(947,575,627)
	(2,948,372,997)	(5,124,176,935)
Margen financiero bruto	6,585,213,571	7,133,794,549
Provisiones para cartera de créditos	(886,022,327)	(1,519,770,073)
Provisiones para inversiones	(4,563,957)	(4,126,095)
	(890,586,284)	(1,523,896,168)
Margen financiero neto	5,694,627,287	5,609,898,381
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	(177,819,724)	(89,099,217)
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	1,652,443,031	2,116,142,126
Comisiones por cambio	206,801,948	272,815,086
Ingresos diversos	95,320,718	203,943,501
	1,954,565,697	2,592,900,713
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(462,170,018)	(524,228,504)
Gastos diversos	(357,992,773)	(289,508,956)
	(820,162,791)	(813,737,460)
Resultado operacional bruto	1,134,402,906	1,779,163,253
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(2,622,804,200)	(2,990,787,047)
Servicios de terceros	(580,619,078)	(700,209,229)
Depreciación y amortizaciones	(165,619,484)	(198,915,428)
Otras provisiones	(5,936,595)	(194,581,449)
Otros gastos	(1,214,714,885)	(1,506,582,307)
	(4,589,694,242)	(5,591,075,460)
Resultado operacional neto	2,061,516,227	1,708,886,957
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	513,295,273	797,118,529
Otros gastos	(127,767,931)	(118,342,627)
	385,527,342	678,775,902
Resultado antes de impuestos	2,447,043,569	2,387,662,859
Impuesto sobre la renta	(298,507,337)	(344,249,318)
Resultado del ejercicio	2,148,536,232	2,043,413,541

Hector Rafael Hill
 Gonzalez

Digitally signed by Hector Rafael Hill Gonzalez
 Date: 2023.10.19 15:54:10 -04'00'

Hector Hill
2do VP Control Financiero

Aida Alcántara
Gte. Gestion Contable y Control Regulatorio

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Estados de Flujos de Efectivo
(Valores en DOP)

	<u>30.09.2022</u>	<u>30.09.2023</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	6,383,353,407	8,407,878,255
Otros ingresos financieros cobrados	3,585,118,831	3,246,658,996
Otros ingresos operacionales cobrados	1,923,987,208	2,682,727,223
Intereses pagados sobre captaciones	(2,853,155,751)	(5,037,646,782)
Gastos generales y administrativos pagados	(4,404,573,233)	(5,197,578,583)
Otros gastos operacionales pagados	(820,162,791)	(683,689,925)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,262,600,292)	(622,685,419)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	1,360,717,244	(2,002,908,048)
Efectivo neto provisto por las actividades de operacion	<u>3,912,684,623</u>	<u>792,755,717</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución (aumento) en inversiones	11,529,018,497	(2,017,373,195)
Créditos otorgados	(41,293,981,249)	(51,010,197,155)
Créditos cobrados	28,846,820,719	37,338,331,182
Adquisición de activos fijos	(430,469,456)	(447,225,551)
Ventas de activos fijos (producto de la venta)	771,079	167,927
Venta de bienes recibidos en recuperacion de créditos	87,902,402	106,412,707
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(1,259,938,008)</u>	<u>(16,029,884,085)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	161,463,249,761	212,193,298,428
Devolucion de captaciones	(161,111,606,689)	(201,679,397,602)
Interbancarios Recibidos	-	2,000,000,000
Interbancarios Pagados	-	(2,000,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	4,995,593,363	15,662,733,746
Operaciones de fondos pagados	(5,862,261,096)	(12,130,972,809)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	<u>(515,024,661)</u>	<u>14,045,661,763</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	2,137,721,954	(1,191,466,605)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>5,167,072,818</u>	<u>10,683,420,396</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>7,304,794,772</u>	<u>9,491,953,791</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Estados de Flujos de Efectivo

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación

Resultado del ejercicio	2,148,536,232	2,043,413,541
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	886,022,327	1,684,991,069
Inversiones	4,563,957	4,126,095
Bienes recibidos en recuperación de créditos	0	0
Rendimientos por cobrar	0	15,237,828
Otras provisiones contingencias	5,936,595	14,122,625
Otras partidas:		
Depreciación y amortización	165,619,484	198,915,428
Activos descargados y reconocidos como gastos	4,164,338	3,248,610
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	4,811,595	135,437,893
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(771,078)	(167,926)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(32,174,975)	(65,901,808)
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	1,190,000	782,217
Efecto cambiario provisión activos riesgosos	(3,432,281)	580,850
Pérdidas por inversiones	0	402,976
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	585,559,186	(425,089,356)
Cuentas por cobrar	(210,663,046)	(178,074,846)
Cargos diferidos	(293,373,289)	(2,361,961,769)
Intangibles	13,564,930	0
Activos diversos	(89,141,986)	(167,692,396)
Intereses por pagar	95,217,246	86,127,177
Otros pasivos	627,055,387	(195,742,490)
Total ajustes	1,764,148,391	(1,250,657,824)
Efecto neto provisto por las actividades de operación	3,912,684,623	792,755,717

**Hector
Rafael Hill
Gonzalez**

Digitally signed by
Hector Rafael Hill
Gonzalez
Date: 2023.10.19
15:55:03 -04'00'

Hector Hill
2do VP Control Financiero

Aida Alcantara
Gte. Gestion Contable y Control Regulatorio

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
Valores RD\$

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2022	20,637,198,926	(186,628,514)	2,626,810,823	23,077,381,235
Transferencia a resultados acumulados	-	2,626,810,823	(2,626,810,823)	-
Transferencia a otras reservas	2,626,810,823	(2,626,810,823)	-	-
Otras Transferencias	(186,628,514)	186,628,514	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	3,039,503,596	3,039,503,596
Transferencia a otras reservas patrimoniales	303,950,360	-	(303,950,360)	-
Perdida Actuarial por Provision para Beneficios a Empleados	-	(172,245,522)	-	(172,245,522)
Impuesto diferido sobre provisión para pasivo actuarial	-	46,506,289	-	46,506,289
Saldos al 31 de diciembre 2022	23,381,331,595	(125,739,233)	2,735,553,236	25,991,145,598
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	-	-	-	-
Transferencia a otras reservas patrimoniales	2,735,553,236	-	(2,735,553,236)	-
Resultado del ejercicio	-	-	2,043,413,541	2,043,413,541
Perdida Actuarial por Provision para Beneficios a Empleados	-	-	-	-
Otros ajustes	(125,739,235)	125,739,233	-	(2)
Saldos al 30 de septiembre 2023	25,991,145,596	-	2,043,413,541	28,034,559,137

Hector Rafael Hill Gonzalez
 Digitally signed by Hector
 Rafael Hill Gonzalez
 Date: 2023.10.19 15:55:21
 -04'00'

Hector Hill
2do VP Control Financiero

Aida Alcántara
Gte. Gestión Contable y Control Regulatorio

Nota: A requerimiento de la Superintendencia de Bancos, la cuenta de Reserva Legal se consolida para presentacion en EEFF en la cuenta Otras Reservas Patrimoniales

Asociación Popular de Ahorro y Préstamos

Factores Clave de Calificación

Entorno Operativo Estable: Las calificaciones de la Asociación Popular de Ahorro y Préstamos (APAP) consideran la evaluación de Fitch Ratings del entorno operativo (EO) para las asociaciones. La tendencia del EO es estable. Si bien la agencia cree que en 2023 habrá retos por la incertidumbre global, considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero conserve un desempeño bueno ante la baja de la inflación y tasas de interés, lo cual podría estimular la expansión crediticia y el crecimiento económico.

Posición de Mercado Fuerte: Fitch opina que APAP mantiene una posición de mercado fuerte en el país. Al cierre del primer semestre (1S23), la compañía ocupó el primer lugar entre las asociaciones de ahorros y préstamos y el quinto lugar dentro del sistema financiero dominicano con una participación de 4.2% del total de activos.

Calidad de Activos Adecuada: Al 1S23, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.6%, mientras que el nivel de cobertura de reservas es holgado, de 254%. APAP concentró 8.8% del total de su cartera en créditos reestructurados temporales, nivel que contrastó significativamente con el promedio de 1.4% del sistema, aunque Fitch destaca que esta concentración evidenció una reducción significativa desde 10.9% al cierre de 2022, manteniendo una tendencia de mejora acelerada. La agencia considera que la calidad de activos de la asociación es adecuada para el modelo de negocios y evalúa el riesgo como moderado dado el entorno de inflación a la baja, y tomando en cuenta que la entidad mostró una dinámica de regularización en su cartera consistentemente.

Rentabilidad Sólida: El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) se deterioró hasta 2.0% al 1S23 desde 2.5% al 4T22, resultado de un esquema de APR aún denso, derivado de la volatilidad de las tasas de interés en el mercado de República Dominicana, y por un nivel de provisiones más alto para su operación. No obstante, Fitch considera que APAP conservará niveles de rentabilidad adecuados, beneficiados por crecimiento del crédito, sostenimiento de un margen de interés neto (MIN) adecuado y una calidad de activos estable.

Capitalización Robusta: Fitch considera que la capitalización de APAP es suficiente para soportar su modelo de negocio, cuyas únicas fuentes de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades. Al 1S23, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 23.2% (4T22: 23.1%) aún presionado por el aumento de los APR durante 2022. La agencia destaca que la entidad conserva un indicador favorable en relación con el promedio del sistema financiero de 17.0% en el mismo período. Además, considera que dichos niveles le permiten a la entidad un margen de crecimiento adecuado y una capacidad buena para absorber pérdidas.

Liquidez Suficiente: Cambios en el manual contable regulatorio resultaron en una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos. Debido a este impacto, el crecimiento de los depósitos y el indicador de préstamos a depósitos resultaron en un crecimiento aparente de 11.5% y en una relación de 109.0%, respectivamente. Al eliminar dicho impacto, presentó un crecimiento de 7.8% en los depósitos ajustados y una relación de préstamos a depósitos ajustados de 96% al 1S23. Fitch espera que la liquidez se mantenga suficiente, beneficiada por un dinamismo mayor de la economía dominicana.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	AA-(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1+(dom)

Perspectivas	
Nacional, Largo Plazo	Estable

Applicable Criteria

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Bancos \(Marzo 2022\)](#)

Related Research

[Latin American Banks 2023 Outlook \(Diciembre 2022\)](#)

Información Financiera

Asociación Popular de Ahorro y Préstamos

	30 Jun 2023	31 Dec 2022
Total de Activos (USD mill.)	2,489.6	2,252.0
Total de Activos (DOP mill.)	138,369.6	127,044.5
Total de Patrimonio (DOP mill.)	27,230.7	25,991.1

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, APAP

Analysts

Gonzalez, Mariana
+52 81 4161 7036
mariana.gonzalez@fitchratings.com

Arteaga, Larisa
+57 601 241 3270
larisa.artea@fitchratings.com

- un deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad en medio de un dinamismo económico menor que el esperado;
- si se registrara un aumento sostenido en la morosidad hasta que impactara el indicador de Capital Base según Fitch a APR consistentemente inferior a 20%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- Las calificaciones de APAP podrían subir en el mediano plazo como resultado de una mejora en la evaluación de Fitch del EO, acompañado de una mejora de sus métricas financieras, mientras que mantiene su buen perfil de compañía.

Características de la Emisión de Deuda

Tipo de Instrumento	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Deuda Subordinada	A(dom)	2,700	2016	2026	SIVEM-100
Deuda Subordinada	A(dom)	3,000	2019	2026	SIVEM-131
Deuda Subordinada	A(dom)	5,000	2021	2031	SIVEM-147
Deuda Subordinada	A(dom) (privada)	10,000	2023	n.d.	n.d.

Fuente: Fitch Ratings.

n.d.: No disponible

Las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada están dos escalones (notches) inferior al otorgado al emisor dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden de la asociación. Esto refleja las pérdidas esperadas mayores en caso de liquidación, pero ningún descuento por riesgo de no pago, ya que los bonos no incorporan características de absorción de pérdidas de negocio en marcha.

Las calificaciones de deuda subordinada se moverán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo, conservando dos escalones de diferencia.

[Click here to enter text.](#)

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Entorno Operativo

El crecimiento económico de República Dominicana se desacelerará a 3.7% en 2023, luego de 4.8% en 2022. Sin embargo, el EO sigue siendo propicio para el crecimiento del crédito y para que el sector conserve un perfil financiero saludable; la tendencia del EO es estable. Si bien 2023 será un año con retos por la incertidumbre global, Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero mantenga un buen desempeño ante la baja de la inflación y tasas de interés, lo cual podría estimular la expansión crediticia y el crecimiento económico. A julio de 2023, la tasa de política monetaria disminuyó a 7.75% desde su pico más alto de 8.50% en mayo de 2023, reflejando la tendencia a la baja de la inflación, la cual a junio de 2023 fue de 6.92%, luego de haber alcanzado 8.93% en octubre de 2022.

Durante 2022, el crecimiento del crédito de 14.7% fue robusto, sustentado por el crecimiento de todos los segmentos. La calidad del activo ha mejorado, siendo que la morosidad ha alcanzado un mínimo histórico de 0.9%. Asimismo, la cobertura de créditos vencidos de 444.9% es muy robusta, lo que refleja la calidad buena de la cartera y a las políticas conservadoras de las entidades financieras de mantener niveles de reservas holgados. Durante lo corrido de 2023, los indicadores de calidad de activo han sido estables. Fitch prevé que el sistema financiero seguirá con niveles adecuados de calidad de activos y un crecimiento de cartera moderado en 2023.

Durante 2022, la rentabilidad del sistema financiero dominicano fue estable, sustentada en gastos bajos de provisión, dados los excedentes y provisiones voluntarias. Por su parte, el margen financiero se ha beneficiado de las tasas de interés altas, las cuales han compensado los costos altos de financiamiento. Para 2023, Fitch espera que la rentabilidad de las entidades financieras continúe estable; no obstante, no descarta que las tasas menores de interés del sistema estrechen ligeramente los márgenes financieros.

Si bien la capitalización ha bajado debido a la ponderación mayor de los activos por riesgo de mercado a razón de la volatilidad de las tasas de interés, la capacidad de absorción de pérdidas se ha robustecido, dada la constitución conservadora de provisiones y el crecimiento bajo del activo. Fitch considera que tanto la capitalización como la cobertura de reservas para préstamos vencidos se mantendrán sólidas, por lo cual cualquier deterioro potencial sería manejable. Con respecto a la volatilidad de tasas de interés, si bien se espera que durante el 2023 se mantenga alta, Fitch proyecta que la inflación menor contribuirá a una volatilidad menor de las tasas de interés del mercado, y que esto reduzca el riesgo de mercado y su requerimiento de capital, estabilizando los niveles de solvencia de las entidades financieras en 2024.

Durante 2023 la liquidez se redujo, debido a que las instituciones financieras hicieron uso de los excedentes de liquidez que habían acumulado en los años previos y disminuyeron la captación de depósitos de costo alto. No obstante, dados los niveles menores de liquidez en el sistema, la agencia prevé que, para 2023, las entidades financieras incrementarán sus captaciones con el fin de fondear los crecimientos de cartera esperados.

Perfil de Negocio

APAP es una entidad financiera privada de carácter mutualista con enfoque hacia la compra, construcción y mejoramiento de vivienda familiar. Al 1S23, se posicionó como la compañía más grande entre las asociaciones y la quinta más grande de todo el sistema financiero dominicano con una participación de 4.2% del total de activos.

Su modelo de negocio está limitado frente a los bancos por su naturaleza como asociación mutualista, al no poder captar o prestar en dólares estadounidenses, ni captar con cuentas corrientes. APAP mitiga esto con una cobertura geográfica amplia, cajeros electrónicos, banca por internet, y una franquicia robusta de captación en ahorro y nómina. Cuenta con alianzas estratégicas que ponen a su disposición más de 1,500 cajeros a nivel nacional.

Su producto principal son los créditos hipotecarios, en los cuales se posiciona como uno de los participantes más grande del sistema financiero dominicano concentrando 14.5% del total de

cartera del segmento. Al 1S23, la cartera bruta se concentró 53% en el segmento hipotecario, seguido por 32% en el segmento de consumo y 16% en el segmento comercial. Derivado de lo anterior, los activos están compuestos principalmente por la cartera neta de créditos (60% al 2T23), seguido por las inversiones que también tienen una participación significativa (28%). Por su parte, los ingresos provienen principalmente por intereses, los cuales han sido estables a través del tiempo.

La administración tiene un grado alto de estabilidad y experiencia. Este factor le ha permitido mantener una estrategia consistente y niveles de rentabilidad acordes con su apetito de riesgo. Históricamente, APAP ha evidenciado un cumplimiento adecuado de sus metas estratégicas, resultado de una calidad gerencial buena.

Su gobierno corporativo es fuerte y protege los derechos de los acreedores. La entidad es liderada por la junta directiva, compuesta por ocho miembros nombrados por la asamblea de depositantes dada su naturaleza mutualista.

La compañía tiene definido un plan estratégico el cual está enfocado en seis lineamientos estratégicos principales: segmentos prioritarios, propuesta de valor, adquisición de clientes, gestión de talentos, transformación digital y organización rápida y efectiva. A nivel general, los objetivos estratégicos contemplan crecer de manera sostenida, garantizar la continuidad de las operaciones y los servicios, acelerar las iniciativas de digitalización, mantener niveles de liquidez adecuados y maximizar el margen, orientar las áreas de soporte y proyectos en la eficiencia y reducción de gastos, así como gestionar activamente el riesgo reputacional y los riesgos de ciberseguridad.

Históricamente, evidenció un cumplimiento satisfactorio de sus metas estratégicas, gracias a su calidad administrativa adecuada.

Perfil de Riesgo

Su gestión del apetito de riesgo está orientada hacia un perfil de riesgo moderado con un modelo de negocio que prioriza la generación de valor y sostenibilidad de los resultados

APAP ha definido umbrales de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad. En términos de riesgo de crédito se definen límites por tipo de cartera, concentraciones máximas por sector económico para créditos comerciales, y límites a los indicadores de morosidad. Los créditos de banca de personas son otorgados de acuerdo a límites establecidos por puntajes internos y externos, y se cuenta con topes de financiamiento para créditos hipotecarios. Para los créditos comerciales, utiliza una matriz de montos de acuerdo al uso del préstamo, garantía, plazo, y hace un análisis de flujos financieros. Finalmente, las políticas de otorgamiento de tarjeta de crédito (TDC) exigen tiempo mínimo de empleo, justificación de ingresos, referencias de créditos, y ausencia de mora interna y externa.

Con respecto a la constitución de provisiones, conserva excedentarias con el objetivo de acompañar el crecimiento esperado de su cartera.

APAP evalúa el riesgo de interés basándose en la metodología de cálculo del valor en riesgo (VaR; *value at risk*) delineado por el regulador. El riesgo de tasas interés está mitigado, en buena medida, por la posibilidad contractual que tiene de ajustar las tasas activas y pasivas de manera inmediata. Por su parte, la exposición al riesgo de tipo de cambio está acotada por la disposición regulatoria de que las asociaciones no pueden otorgar créditos ni captar en moneda extranjera.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 Jun 2023		31 Dec 2022	31 Dec 2021	31 Dec 2020	31 Dec 2019
	6 meses – Interino	6 meses – Interino	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año
	USD mill.	DOP mill.	DOP mill.	DOP mill.	DOP mill.	DOP mill.
	Interino	Interino	Auditado	Auditado	Auditado	Auditado
Resumen del Estado de Resultados						
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	78	4,324.5	8,146.6	6,919.2	6,745.5	6,091.8
Comisiones y Honorarios Netos	21	1,194.0	1,955.9	1,243.3	1,192.0	1,275.3
Otros Ingresos Operativos	4	235.7	623.9	870.8	-73.3	-61.0
Ingreso Operativo Total	104	5,754.1	10,726.4	9,033.3	7,864.1	7,306.1
Gastos Operativos	63	3,483.4	6,495.8	5,106.2	4,420.9	4,446.7
Utilidad Operativa antes de Provisiones	41	2,270.7	4,230.6	3,927.1	3,443.2	2,859.4
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	20	1,093.3	1,384.9	1,359.2	2,150.5	1,218.6
Utilidad Operativa	21	1,177.4	2,845.7	2,567.9	1,292.7	1,640.8
Otros Rubros No Operativos (Neto)	5	280.9	682.3	597.4	310.5	284.1
Impuestos	4	218.7	488.4	246.6	-4.8	173.6
Utilidad Neta	22	1,239.6	3,039.5	2,918.7	1,608.0	1,751.3
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	22	1,239.6	3,039.5	2,918.7	1,608.0	1,751.3
Resumen del Balance General						
Activos						
Préstamos Brutos	1,547	86,003.1	76,559.5	61,862.4	52,745.8	46,550.5
- De los Cuales Están Vencidos	25	1,385.7	1,016.6	927.8	968.6	778.0
Reservas para Pérdidas Crediticias	63	3,512.3	3,100.4	2,655.9	2,050.2	905.7
Préstamos Netos	1,484	82,490.8	73,459.1	59,206.5	50,695.5	45,644.8
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	698	38,800.7	29,972.5	24,123.5	38,517.0	32,094.2
Total de Activos Productivos	2,182	121,291.5	103,431.6	83,330.0	89,212.5	77,739.0
Efectivo y Depósitos en Bancos	185	10,260.1	17,393.8	30,045.4	3,409.8	6,761.1
Otros Activos	123	6,818.0	6,219.1	5,405.2	5,131.1	4,914.2
Total de Activos	2,490	138,369.6	127,044.5	118,780.7	97,753.5	89,414.4
Pasivos						
Depósitos de Clientes	1,419	78,879.4	70,712.8	65,749.5	59,798.5	62,315.0
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	325	18,037.5	15,660.8	16,167.5	9,395.0	370.7
Otro Fondeo de Largo Plazo	195	10,851.1	10,848.8	10,827.6	5,700.0	5,700.0
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	1,939	107,768.0	97,222.4	92,744.6	74,893.5	68,385.7
Otros Pasivos	61	3,370.9	3,831.0	2,958.7	2,695.3	2,454.7
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	490	27,230.7	25,991.1	23,077.4	20,164.6	18,573.9
Total de Pasivos y Patrimonio	2,490	138,369.6	127,044.5	118,780.7	97,753.5	89,414.4
Tipo de Cambio		USD1 = DOP55.5799	USD1 = DOP56.4142	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, APAP.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 Jun 2023	31 Dec 2022	31 Dec 2021	31 Dec 2020	31 Dec 2019
Indicadores (anualizados según sea apropiado)					
Rentabilidad					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	2.0	2.5	4.6	2.4	2.2
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	7.7	8.1	7.5	8.1	8.6
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	60.5	60.6	56.5	56.2	60.9
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	9.4	12.3	13.6	8.3	9.9
Calidad de Activos					
Indicador de Préstamos Vencidos	1.6	1.3	1.5	1.8	1.7
Crecimiento de Préstamos Brutos	12.3	23.8	17.3	13.3	3.5
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	253.5	305.0	286.3	211.7	116.4
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	2.7	2.0	2.4	4.3	2.7
Capitalización					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	23.2	23.1	41.4	37.2	24.5
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	19.6	20.4	19.4	19.6	20.4
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-7.8	-8.0	-7.5	-5.4	-0.7
Fondeo y Liquidez					
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	109.0	108.3	94.1	88.2	74.7
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	73.2	72.7	70.9	79.8	91.1
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos brutos/Depósitos de clientes + Cédulas hipotecarias	109.0	108.3	94.1	88.2	74.7

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, APAP.

Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

Calidad de Activos

Al 1S23, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.6%, mientras que el nivel de cobertura de reservas es holgado, de 254%. APAP concentró 8.8% del total de su cartera en créditos reestructurados temporales, nivel que contrastó significativamente con el promedio de 1.4% del sistema, aunque Fitch destaca que esta concentración evidenció una reducción significativa desde 10.9% al cierre de 2022, manteniendo una tendencia de mejora acelerada.

La agencia considera que la calidad de activos de la asociación es adecuada para el modelo de negocios y evalúa el riesgo como moderado dado el entorno de inflación a la baja, y tomando en cuenta que la entidad mostró una dinámica de regularización en su cartera consistentemente.

Ganancia y Rentabilidad

Su generación de ingresos es estable, manteniéndose como uno de los competidores más fuertes entre las asociaciones de ahorro y préstamos. Sin embargo, al 1S23, el indicador de utilidad operativa sobre activos APR se deterioró hasta 2.0% al 1S23 desde 2.5% al 4T22, resultado de un esquema de APR aún denso, derivado de la volatilidad de las tasas de interés en el mercado de República Dominicana, y por un nivel de provisiones más alto para su operación.

Pese al detrimento del indicador principal de rentabilidad según la metodología de la agencia, Fitch considera que APAP conservará niveles de rentabilidad adecuados, beneficiados por crecimiento del crédito, sostenimiento de un margen de interés neto (MIN) adecuado y una calidad de activos estable.

Por otro lado, el margen de la entidad ha sido sólido a través de los ciclos económicos distintos, manteniendo niveles amplios históricamente como evidencia de la eficiencia de su operación. Al 1S23, esto se reflejó en un margen financiero neto de 7.7%, el cual compara similar al promedio de 7.7% del sistema en el mismo período.

Capital y Apalancamiento

La agencia considera que la capitalización de APAP es suficiente para soportar su modelo de negocio, cuyas únicas fuentes de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades. Al 1S23, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 23.2% (4T22: 23.1%) aún presionado por el aumento de los APR durante 2022. La agencia destaca que la entidad conserva un indicador favorable en relación con el promedio del sistema financiero de 17.0% en el mismo período. Además, Fitch considera que dichos niveles le permiten a la entidad un margen de crecimiento adecuado y una capacidad buena para absorber pérdidas, fortalecida por un nivel de reservas holgado.

La agencia espera que la capitalización de APAP sea sostenible conforme la entidad mantenga su buen desempeño, el apetito de riesgo conservador y el compromiso de reinversión de la mayor parte de las utilidades.

Fondeo y Liquidez

Cambios en el manual contable regulatorio resultaron en una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos. Debido a este impacto, el crecimiento de los depósitos y el indicador de préstamos a depósitos resultaron en un crecimiento aparente de 11.5% y en una relación de 109.0%, respectivamente. Al eliminar dicho impacto, presentó un crecimiento de 7.8% en los depósitos ajustados y una relación de préstamos a depósitos ajustados de 96% al 1S23. Fitch espera que la liquidez se mantenga suficiente, beneficiada por un dinamismo mayor de la economía dominicana.

El fondeo se complementa con tres emisiones de deuda subordinada, una de ellas por un monto de DOP2,700 millones con vencimiento en 2026, otra por un monto de DOP3,000 millones, también con vencimiento en 2026, y la tercera por un monto de DOP5,000 millones con vencimiento en 2031. APAP está actualmente en proceso de autorización para la emisión de una cuarta emisión de deuda subordinada por un monto de DOP 10,000 millones. Estas colocaciones mitigan parcialmente el descalce de plazos de la entidad, el cual es común en el sistema financiero dominicano.

Fitch espera que la liquidez se mantenga suficiente, beneficiada por un dinamismo mayor de la economía dominicana.

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Asociación Popular de Ahorro y Préstamos

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 15/septiembre/2023

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN (Si Aplica): SIVEM-047, SIVEM-100, SIVEM-131

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): 'AA-(dom)'

Calificación Nacional de Largo Plazo: 'AA'(dom)'

Calificación Nacional de Corto Plazo: 'F1+(dom)'

Deuda Subordinada: 'A(dom)'

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA:

Auditada: 31/diciembre/2022, 31/diciembre/2021, 31/diciembre/2020, 31/diciembre/2019

No Auditada: 30/junio/2023

Analistas y Cargo:

Analista Líder - Mariana González (Analista Sénior)

Analista de Respaldo - Larisa Arteaga (Directora)

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las calificaciones incluidas en este reporte, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de calificación de un emisor incluido en este reporte, consulte el comentario de acción de calificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

AVISO LEGAL CON TÉRMINO “CALIFICACIÓN”

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

	Agosto 2023	Noviembre 2023
Solvencia	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de calificaciones en Anexo.

NUEVO INSTRUMENTO

Bonos Subordinados A+

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos cada período

	Dic. 21 ⁽¹⁾	Dic. 22 ⁽¹⁾	Sep. 23
Activos totales	118.781	127.045	143.216
Colocaciones totales netas	59.207	73.459	85.806
Inversiones	49.002	29.971	38.705
Pasivos exigibles	81.917	86.374	100.503
Obligaciones subordinadas	10.828	10.849	10.851
Patrimonio	23.077	25.991	28.035
Margen financiero total	9.262	10.726	8.824
Gasto en provisiones	1.359	1.385	1.524
Gastos de apoyo	5.335	6.496	5.591
Resultado antes de impuesto	3.165	3.528	2.388
Utilidad (pérdida) del ejercicio	2.919	3.040	2.043

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB). En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de períodos anteriores. (1) Estados financieros auditados.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 21	Dic. 22	Sep. 23 ⁽³⁾
Margen financiero total / Activos ⁽¹⁾	8,6%	8,4%	8,7%
Gasto en provisiones / Activos ⁽¹⁾	1,3%	1,1%	1,5%
Gasto de apoyo / Activos ⁽¹⁾	4,9%	5,1%	5,5%
Resultado antes de impuesto / Activos ⁽¹⁾	2,9%	2,8%	2,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos ⁽²⁾	2,7%	2,4%	2,0%
Cartera vencida > 90 días ⁽²⁾ / Colocaciones brutas	1,5%	1,2%	1,6%
Stock de provisiones / Cartera vencida > 90 días ⁽²⁾	2,9 vc	3,4 vc	2,6 vc

(1) Índices a diciembre de 2021 sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el período analizado y el anterior. Para 2022, considera activos totales. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Indicadores a septiembre de 2023 anualizados.

RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 21	Dic. 22	Sep. 23
Índice de solvencia ⁽¹⁾	53,2%	27,9%	27,5% ⁽³⁾
Pasivos exigibles / Patrimonio	3,5 vc	3,3 vc	3,6 vc
Pasivo total ⁽²⁾ / Patrimonio	4,1 vc	3,9 vc	4,1 vc

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos. (3) Indicador a agosto de 2023, última información SB.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados					
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

Analista: Constanza Morales Galindo

FUNDAMENTOS

La calificación de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) considera un fuerte respaldo patrimonial, así como una capacidad de generación, perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado.

APAP es la entidad de mayor tamaño en la industria de asociaciones, con atención al segmento de personas de ingresos medios y bajos, además de empresas pequeñas y medianas. A agosto de 2023, su cuota de mercado en colocaciones totales brutas era de 43,9%; reflejando la importancia en su segmento de negocios. Adicionalmente, exhibe una posición significativa en el sistema financiero regulado, con una cuota de mercado en créditos en 4,9%, ubicándose en el quinto lugar.

La capacidad de generación de resultados de APAP se sostiene en rangos adecuados, destacando una estabilidad en su perfil financiero que se ha apoyado en un buen dinamismo comercial y en una mayor eficiencia relativa. Por su lado, el acotado gasto por riesgo de crédito reflejo de una cartera con un buen comportamiento también contribuye a la rentabilidad. A septiembre de 2023, el resultado antes de impuesto anualizado sobre activos totales promedio fue 2,4%, inferior al 5,3% obtenido por la industria de asociaciones.

La cartera de colocaciones muestra un sano desempeño, lo que mantiene el gasto por riesgo de crédito en rangos controlados. A septiembre de 2023, el gasto en provisiones representó un 1,5% de los activos totales en términos anualizados, al igual que lo exhibido por la industria, coherente con la conservadora gestión de riesgos y los modelos de provisiones de la asociación.

Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, APAP no tiene accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante situaciones de estrés. Este riesgo es mitigado, en parte, por una adecuada y estable capacidad de generación y la constante retención de utilidades, observándose niveles de solvencia altos y por sobre los ratios de la industria. A diciembre de 2022, el indicador de solvencia auditado de APAP fue 27,9%, por sobre el promedio de las asociaciones (22,5%). Por su lado, el nivel de endeudamiento era acotado y se ubicaba en rangos de 4 veces en los últimos trimestres, alineado con el sistema.

La política de gestión de riesgo de crédito es adecuada para la operación de APAP y está en línea con el apetito por riesgo definido. Esta política es revisada constantemente con el objetivo de controlar potenciales deterioros en la calidad del portafolio. A septiembre de 2023, la cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) representó un 1,6% de los créditos brutos, al igual que el sistema de asociaciones. Por su parte, la cobertura de provisiones, calculada como stock de provisiones sobre cartera vencida, se sostenía elevada en rangos de 2,6 veces (2,2 veces para el sistema).

El financiamiento de la institución se concentra en pasivos con costo, toda vez que no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes. A septiembre de 2023, los depósitos del público representaron un 71,0% del total de pasivos. En tanto, un 9,4% de los pasivos correspondían a obligaciones por bonos subordinados emitidos en el mercado local, lo que permite calzar las operaciones de más largo plazo. La menor diversificación de la estructura de financiamiento se compensa, en parte, con la buena atomización de la base depositantes y sanos niveles de liquidez.

Para los próximos períodos, el plan estratégico de la entidad está enfocado en seguir creciendo y fortaleciendo la presencia en los segmentos de personas de ingresos medios y pymes, a través de la innovación de los canales de atención, avanzando al mismo tiempo en eficiencia operacional, solvencia y resultados.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una persona jurídica de derecho privado, de carácter mutualista, sin fines de lucro. La Asamblea de Asociados constituye

el órgano societario superior, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto y razón social. A diciembre de 2022, APAP tenía 453.749 asociados conforme al criterio establecido en sus Estatutos Sociales y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” asignadas a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) consideran su importante tamaño en la industria de asociaciones junto con una presencia significativa en el sistema financiero. La entidad también tiene una adecuada capacidad de generación de resultados y una sana composición de la cartera junto a una conservadora gestión de riesgos.

Hacia adelante se espera que la entidad vaya ejecutando su plan estratégico con niveles de riesgo controlados.

FORTALEZAS

- Asociación líder en su industria y con posición importante en la industria financiera.
- Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes, con menor proporción de institucionales.
- Elevados índices de solvencia.
- Sanos niveles de morosidad con alta cobertura de provisiones.

RIESGOS

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Alta sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación a segmentos de personas.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

PROPIEDAD

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una persona jurídica de derecho privado, de carácter mutualista, sin fines de lucro.

La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y la naturaleza jurídica de la misma. En específico, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio. La Ley establece que en ningún caso un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. A diciembre de 2022, APAP tenía 453.749 asociados

Por su lado, la Junta de Directores es el órgano encargado de administrar y dirigir las actividades de APAP; está compuesta por ocho miembros (siete externos independientes y un interno ejecutivo), que ejercen su cargo por tres años, con posibilidad de reelección indefinida. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

La asociación mantiene un énfasis especial en el desarrollo de su Gobierno Corporativo, fomentando la adopción de una cultura y buenas prácticas, actualizando continuamente las políticas internas, con un fuerte énfasis en la transparencia y divulgación de información.

PERFIL DE NEGOCIOS: ADECUADO

Asociación de ahorros y préstamos líder en su industria. Su plan estratégico le permitirá continuar creciendo y diversificando su portafolio de colocaciones hacia el segmento consumo y pyme.

DIVERSIFICACIÓN DE NEGOCIOS

Portafolio de colocaciones con mayor exposición a créditos hipotecarios para la vivienda seguido por créditos de consumo, lo que determina una exposición al segmento minorista.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) fue creada en 1962 como una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro constituida al amparo de la Ley N° 5.897, que autorizó la organización y funcionamiento de las asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda. La institución tiene un carácter mutualista.

APAP fue constituida con el objetivo de promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda, con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos. Posteriormente, fue autorizada para diversificar su cartera hacia otros productos complementarios a los créditos hipotecarios.

La asociación atiende, principalmente, al segmento de personas de ingresos medios y bajos, además de empresas pequeñas y medianas, posicionándose como la asociación más grande en el sistema y como un actor importante en la industria financiera. A septiembre de 2023, sus activos alcanzaron a \$143.216 millones, equivalente al 46,1% del sistema de asociaciones de ahorro y préstamos, mientras que, al considerar la totalidad de la industria financiera regulada, representaron un 4,3% reflejando una participación más acotada, pero significativa.

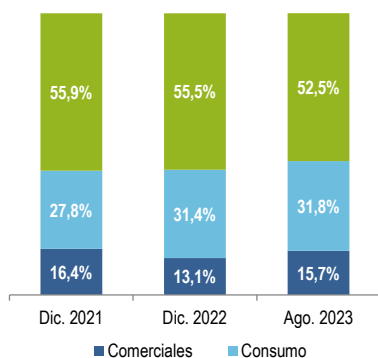
La cartera de colocaciones brutas era de \$88.321 millones a agosto de 2023. Este portafolio tiene una mayor presencia en créditos hipotecarios (52,5% de los préstamos brutos), consistente con el origen de la asociación. La entidad también tiene una exposición importante en créditos de consumo (incluyendo tarjetas de crédito) y comerciales, representando un 31,8% y 15,7% de las colocaciones, respectivamente, lo aporta a la diversificación de las operaciones y fortalece su presencia en la industria.

La composición del portafolio determina una concentración en segmentos minoristas. Con todo, este riesgo se compensa en parte por una buena atomización de la cartera de créditos, con acotadas exposiciones individuales, al tiempo que beneficia la captación en los productos de pasivos.

El margen financiero total de la entidad se conforma, mayormente, del margen por intereses por la actividad de otorgamiento de créditos. Además, se observan, en menor proporción, ingresos por inversiones, comisiones por servicios y comisiones por cambio. A septiembre de 2023, el margen de intereses representó un 80,8% del margen financiero total; mientras que el porcentaje restante (19,2%) correspondía a comisiones y otros ingresos.

APAP apoya su actividad en una completa red de atención que favorece la llegada a su mercado objetivo y beneficia su sólida posición competitiva. La institución tenía 50 sucursales y 62 cajeros automáticos a diciembre de 2022, a lo que se suma una plataforma tecnológica de banca digital (sitio web y aplicación móvil) que evidencia un avance relevante en su uso. A igual fecha, la entidad contaba con una dotación de 1.760 personas.

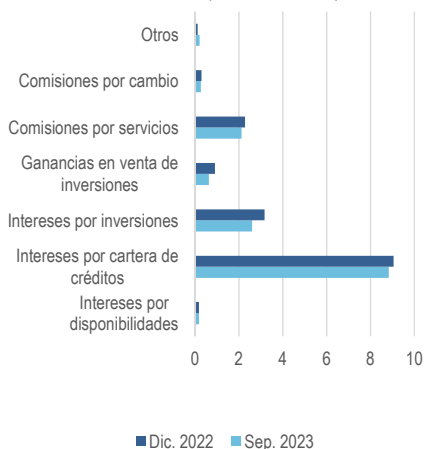
COLOCACIONES POR SEGMENTO DE NEGOCIOS ⁽¹⁾



⁽¹⁾ Considera colocaciones brutas.

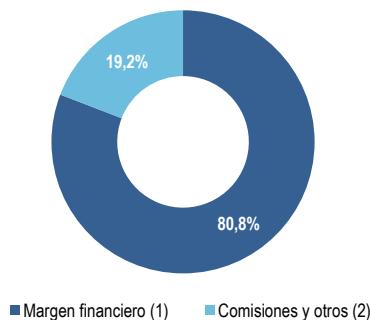
EVOLUCIÓN INGRESO OPERACIONAL

Miles de millones de pesos de cada período



COMPOSICIÓN DEL MARGEN FINANCIERO TOTAL

Septiembre de 2023



⁽¹⁾ Corresponde al ingreso financiero neto. ⁽²⁾ Considera otros ingresos netos.

APAP es regulada por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana (SB), en su calidad asociación de ahorros y préstamos y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) en su condición de emisor de oferta pública de valores.

ESTRATEGIA Y ADMINISTRACIÓN

Plan estratégico enfocado en crecer sobre la base del plan de transformación.

APAP tiene un plan estratégico para el período 2022-2026 enfocado en capturar una mayor participación de mercado en términos de activos totales lo que le permitirá fortalecer los niveles de rentabilidad, sumado al objetivo de continuar avanzando en eficiencia operacional, acompañado de indicadores de solvencia fuertes junto con el fortalecimiento de reglas y lineamientos de gobernanza.

La administración tiene definidos cuatro lineamientos que engloban las iniciativas relativas al plan estratégico: i) enfoque en el cliente para maximizar la relación a través de una nueva sistemática comercial, con segmentos diferenciados y nuevas herramientas tecnológicas; ii) apoyo a pyme y al segmento comercial, con mejoras en el ecosistema para entregar respuestas más rápidas; iii) mejoras en los procesos de servicio al cliente para una mayor productividad; y iv) enfoque en el plan digital.

En este sentido, APAP espera contribuir a la inclusión financiera, fomentar el acceso a la primera vivienda, impulsar a las pymes y mantener altos estándares de rentabilidad y eficiencia. Estos objetivos, sumados a diversas iniciativas complementarias, contribuirán al avance de la cartera de créditos.

En cuanto al crecimiento de los clientes, la entidad superó la meta del plan estratégico para 2022 de 438.000 clientes, alcanzando a 468.179 clientes activos a diciembre de 2022 con una mayor concentración en el segmento personas.

Por otro lado, APAP continúa avanzando en la digitalización de las operaciones. La asociación tiene una aplicación móvil que ha ido tomando mayor importancia, sumando 497 nuevos clientes en onboarding digital y alcanzando 25.357 productos digitales financieros vendidos en 2022. Además, destaca el lanzamiento del primer préstamo hipotecario digital del país con \$543 millones aprobados al cierre de 2022.

En línea con las nuevas definiciones estratégicas, la estructura organizacional de la asociación fue modificada con el objetivo de mantener una cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa. La Junta de Directores continúa siendo el órgano encargado de administrar y dirigir la operación de la asociación. De ellos, depende el Presidente Ejecutivo, la Secretaría General y seis comités de apoyo. Por su parte, del Presidente Ejecutivo dependen siete Vicepresidencias y Comités de la Alta Gerencia, donde destaca la creación de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento.

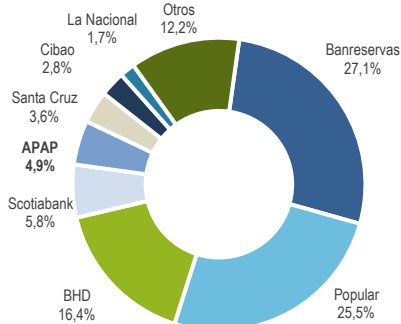
PARTICIPACIONES DE MERCADO (1)

	Dic. 21	Dic. 22	Ago. 23
Participación colocaciones	41,3%	42,4%	43,9%
Ranking	1°	1°	1°
Participación colocaciones comerciales	32,7%	29,9%	35,0%
Ranking	1°	1°	1°
Participación colocaciones consumo	51,1%	55,0%	56,0%
Ranking	1°	1°	1°
Participación colocaciones hipotecarias	40,6%	41,2%	41,5%
Ranking	1°	1°	1°
Participación captaciones	41,6%	41,8%	43,5%
Ranking	1°	1°	1°

(1) Con respecto a la industria de asociaciones de ahorros y préstamos.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO EN COLOCACIONES TOTALES (1)

Agosto de 2023



(1) Con respecto a la industria financiera regulada por la SB que incluye bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, y bancos de ahorro y crédito.

— FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la asociación, los elementos asociados a un buen gobierno se consideran aspectos claves para el análisis de la solvencia.

El gobierno corporativo de la asociación se rige por un completo marco interno de normas como mecanismo de autorregulación, el cual es revisado y actualizado permanentemente. Este incluye los Estatutos Sociales, Reglamento Interno de la Junta de Directores, Código de Ética y Conducta, y otros reglamentos, políticas y estatutos. Destacan también diversos comités de apoyo a la Junta de Directores, así como comités y comisiones de apoyo a la alta gerencia.

Entre las prácticas desarrolladas en esta materia, destaca también la aprobación por parte de la Junta de Directores de un plan anual de gobierno corporativo que establece las iniciativas a desarrollar en aspectos institucionales, a las que se les da estrecho seguimiento. Por otro lado, la Junta de Directores realiza cada año una evaluación y autoevaluación de los diferentes comités que le prestan apoyo, de su propio desempeño y de los comités de la alta gerencia. Todo esto, se complementa con planes de capacitación para la organización. Los aspectos antes descritos se consideran coherentes con la importante escala operacional de APAP y con las características vinculadas a su estructura de propiedad.

En términos de sostenibilidad, APAP está suscrita a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que buscan asegurar el desarrollo de las comunidades y la disminución de la pobreza. En este contexto, la asociación ha venido realizando una serie de iniciativas y actividades que buscan contribuir a los 17 objetivos definidos, las que comunica en su Memoria Anual.

La entidad publica en su sitio web información relevante para los inversionistas, como memoria anual, informes financieros, informes de sostenibilidad, estados financieros, entre otros. Todo ello, favorece su transparencia hacia el mercado.

POSICIÓN DE MERCADO

Asociación líder en su industria. Posición significativa en el sistema financiero.

El sistema de asociaciones de ahorros y préstamos está conformado por 10 instituciones, con un total de colocaciones brutas de \$201.364 millones a agosto de 2023, representando un 11,1% del sistema financiero local, considerando bancos múltiples, bancos de ahorro y créditos, y asociaciones de ahorros y préstamos.

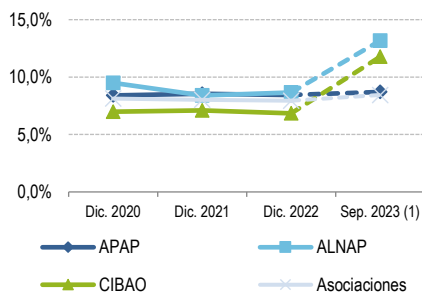
En 2022, la industria de asociaciones exhibió un importante aumento en el portafolio de crédito, creciendo sobre el 20% con relación al año anterior, explicado mayoritariamente por los créditos hipotecarios. A agosto de 2023, la cartera de colocaciones continuó con una tendencia creciente, apoyado en el portafolio para la vivienda.

En este contexto, APAP tiene una posición de liderazgo en su industria. Su participación de mercado en colocaciones brutas ha crecido consistentemente en los últimos periodos, en línea con su plan estratégico. A agosto de 2023, su cuota de mercado ascendió a 43,9%.

La importante escala también se refleja en el segmento de financiamiento hipotecario con una participación de mercado de 41,5% a agosto de 2023. En tanto, la cuota en créditos de consumo también es elevada, alcanzando un 56,0%, ubicándose en el

MARGEN OPERACIONAL

Margen financiero total / Activos totales promedio ⁽²⁾

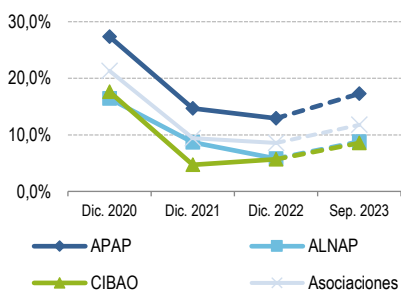


(1) Indicadores a septiembre de 2023 se presentan anualizados.

(2) Para 2022, considera activos totales.

GASTO EN PROVISIONES

Gasto provisiones / Margen financiero total



primer lugar del ranking. Por su parte, el market share en colocaciones comerciales alcanzó a 35,0%.

La posición de APAP en créditos también beneficia su cuota de mercado en productos pasivos. La entidad líder del sistema de asociaciones en captaciones, con una cuota de mercado de 43,5% a agosto de 2023 (considera cuentas de ahorro y depósitos a plazo). Esta participación toma relevancia al considerar que las asociaciones no están autorizadas a ofrecer cuentas corrientes, por lo que su principal fuente de financiamiento son las captaciones del público.

Al considerar la industria financiera que reporta a la SB, APAP tiene una participación más acotada en términos de colocaciones totales brutas, pero significativa. A agosto de 2023, la asociación tenía una cuota de mercado de 4,9% siendo el quinto actor más relevante.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN: ADECUADA

Incremento de los resultados en los últimos años.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En enero de 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras e indicadores presentados a partir de 2022 podrían no ser del todo comparables con las de periodos anteriores.

INGRESOS Y MÁRGENES

Alza en los ingresos operacionales conforme al aumento de la cartera de créditos.

El margen financiero total de APAP se conforma, en su mayoría, del margen de intereses derivado de su actividad de otorgamiento de créditos. Además, se observan ingresos complementarios que fortalecen la medición. A diciembre de 2022, el margen financiero total alcanzó a \$10.726 millones, un 15,8% nominal por sobre lo registrado en 2021. Este crecimiento estaba en línea con el incremento de la cartera de créditos neta de provisiones (24,1% nominal).

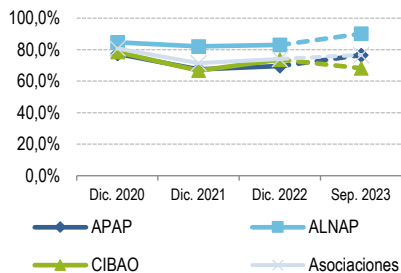
El margen financiero total estaba conformado en un 84,4% por el margen de intereses; mientras que el porcentaje restante (15,6%) correspondía a comisiones y otros ingresos, destacando una proporción similar al margen financiero total del sistema de asociaciones; conformado en un 86,4% por el margen de intereses y en un 13,6% por comisiones y otros ingresos al cierre de 2022.

En términos relativos, el indicador de margen financiero total sobre activos totales promedio disminuyó levemente en 2022, capturando el importante avance de los activos en el período y el aumento del costo del fondo. Al cierre del año, el mencionado indicador fue 8,4% versus un 8,6% registrado al cierre de 2021. Comparativamente, el margen operacional de APAP se situó por sobre el promedio de la industria de asociaciones (7,9%) en línea con una mayor presencia relativa en créditos de consumo.

Por su parte, a septiembre de 2023, el margen financiero total ascendió a \$8.824 millones. El ratio anualizado sobre activos totales era de 8,7%, reflejando un buen desempeño financiero al tercer trimestre del año.

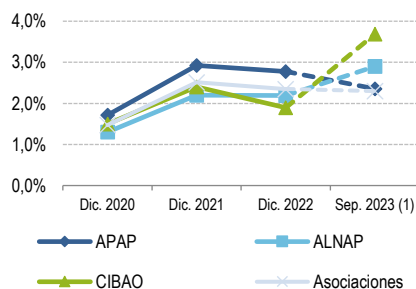
GASTO DE APOYO

Gasto de apoyo / Margen financiero neto de provisiones



RESULTADO ANTES DE IMPUESTO

Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio ⁽²⁾



(1) Indicadores a septiembre de 2023 se presentan anualizados.

(2) Para 2022, considera activos totales.

GASTO EN PROVISIONES

Gasto en provisiones aumenta en el último período, manteniéndose por sobre el sistema de asociaciones en términos relativos.

APAP tiene una conservadora política para la gestión de su riesgo de crédito, que se ha reflejado en sanos indicadores de calidad de cartera y adecuados niveles de provisiones.

A diciembre de 2022, el gasto por provisiones avanzó un 1,9% nominal alcanzando \$1.385 millones explicado por el avance de la cartera de créditos mientras la morosidad se sostenía en niveles sanos.

Por su lado, el indicador de gasto por riesgo medido sobre el margen financiero total disminuyó a 12,9% (14,7% en 2021). Este ratio se ubicó por sobre lo registrado por la industria de asociaciones (8,6%), acorde con la gestión de riesgos y los modelos de provisiones de APAP. Cabe indicar que, la entidad constituyó provisiones adicionales en base a una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores y los efectos del COVID-19. Al cierre de 2022, APAP registró un exceso de provisiones de \$992 millones.

Por su parte, a septiembre de 2023 la asociación registró un gasto en provisiones que acumuló \$1.524 millones, con un indicador sobre margen financiero total en rangos de 17,3%, por sobre los años previos y el promedio del sistema (11,8%).

GASTOS DE APOYO

Eficiencia operacional exhibe niveles superiores al promedio de asociaciones en el último período.

A diciembre de 2022, los gastos de apoyo se incrementaron un 21,9% nominal con respecto a 2021, alcanzando a \$6.496 millones. En el periodo, el avance de los gastos de apoyo tenía asociado mayores gastos por nómina de colaboradores, acorde con la reestructuración de la organización; además de mayores gastos relativos a inversiones tecnológicas coherente con los proyectos de transformación digital y automatización de procesos.

El indicador de eficiencia, calculado como gastos de apoyo sobre el margen financiero neto, aumentó levemente con respecto a lo exhibido al cierre de 2021 apoyado por la evolución del margen financiero neto. Así, el índice fue de 69,5% versus 67,5% registrado en el año previo, manteniendo una brecha favorable con el promedio de asociaciones.

A septiembre de 2023, los gastos de apoyo acumularon \$5.591 millones. El ratio de eficiencia, al calcularlo sobre margen financiero neto se ubicó en 76,6% y en 5,5% sobre activos totales promedio (anualizado), por sobre lo registrado por la industria de asociaciones (76,6% y 5,7%, respectivamente).

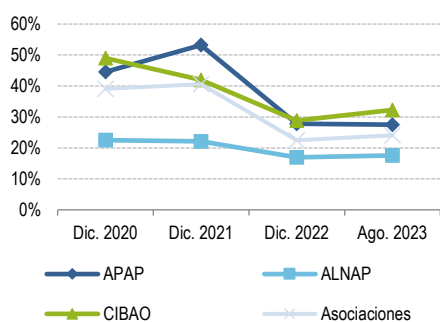
RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 21	Dic. 22	Sep. 23
Crecimiento patrimonio ⁽¹⁾	14,4%	12,6%	7,9%
Índice de solvencia ⁽²⁾	53,2%	27,9%	27,5% ⁽⁴⁾
Pasivos exigibles / Patrimonio	3,5 vc	3,3 vc	3,6 vc
Pasivo total ⁽³⁾ / Patrimonio	4,1 vc	3,9 vc	4,1 vc

(1) Crecimiento nominal. (2) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (3) Pasivos exigible más deuda subordinada y otros pasivos. (4) Indicador a agosto de 2023, última información SB.

ÍNDICE DE SOLVENCIA

Patrimonio técnico ajustado / Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado



RESULTADOS

Retornos reflejan un adecuado perfil financiero.

La capacidad de generación de resultados de APAP se sostiene en rangos adecuados, destacando una estabilidad en su perfil financiero que se ha apoyado en un buen dinamismo comercial y en una mayor eficiencia relativa.

En 2022, el resultado antes de impuesto de la asociación fue de \$3.528 millones, aumentando un 11,5% nominal en comparación a los \$3.165 millones obtenidos en 2021. Esta mejora se explicó especialmente por mayores márgenes operacionales dado el incremento de la actividad comercial con niveles de riesgo controlados. Así, la rentabilidad, medida como resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio se situó en 2,8% al cierre de 2022 alineada al registro de 2,9% del año previo, toda vez que el importante incremento de los activos tenía efecto en la medición. Cabe destacar que, la rentabilidad de APAP evidencia una constante brecha positiva con respecto a la industria de asociaciones, que exhibió un ratio de 2,4% a diciembre de 2021, al tiempo que en los últimos años se observa en rangos más altos respecto a los registros históricos.

Por su parte, a septiembre de 2023, el resultado antes de impuesto totalizó los \$2.388 millones, con un índice de rentabilidad anualizado de 2,4% sobre activos totales. Esta vez, el avance del gasto por riesgo incidía en la medición.

RESPALDO PATRIMONIAL: FUERTE

Base patrimonial se incrementa gracias a la continua capitalización de utilidades.

APAP tiene limitaciones propias de su condición de asociación de ahorros y préstamos al no contar con un accionista mayoritario que pueda hacer aportes de capital en casos de contingencias de liquidez. Este riesgo se mitiga, en parte, por la sana capacidad de generación de resultados y la continua capitalización de utilidades, que permiten el incremento constante de su patrimonio.

Las asociaciones de ahorros y préstamos deben constituir un fondo de reservas legal a través del traspaso de utilidades acumuladas. Para crear esta reserva patrimonial, las entidades deben traspasar no menos de la décima parte de las utilidades líquidas hasta cuando el fondo de reserva alcance la quinta parte del ahorro total. Al cierre de 2022, la cuenta "Otras reservas patrimoniales" de APAP ascendía a \$23.077 millones, representando un 89,4% del patrimonio total de la asociación.

A diciembre de 2022, la base patrimonial de APAP se incrementó un 12,6% nominal en el año alcanzando a \$25.991 millones, esto beneficiado por la retención del total de sus utilidades. Por su parte, a septiembre de 2023, el patrimonio de la asociación continuaba creciendo en rangos de 7,9% nominal, totalizando \$28.035 millones.

La sana base patrimonial conlleva un nivel de endeudamiento relativamente estable, a septiembre de 2023 alcanza rangos de 4,1 veces calculado como pasivo total sobre patrimonio. Cabe mencionar, que el endeudamiento de APAP se observa alineado al promedio de la industria de asociaciones.

En términos regulatorios, el indicador de solvencia de la entidad mantiene amplia holgura con respecto al mínimo regulatorio y se ubica por sobre el sistema de asociaciones y algunos comparables, con un ratio auditado de patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes por riesgo crediticio y de mercado de 27,5% a septiembre de 2023 versus un 24,1% de la industria. Cabe indicar, que la clasificación

del portafolio de inversiones a valor razonable con cambio en el patrimonio (\$31.879 millones, equivalente al 22,3% de los activos totales a septiembre de 2023) puede introducir ciertas volatilidades en el patrimonio total según la contabilidad aplicable.

PERFIL DE RIESGO: ADECUADO

Políticas y estructura acorde con la operación. Cartera de préstamos continúa creciendo con controlados niveles de morosidad y elevada cobertura de provisiones.

ESTRUCTURA Y MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO

Estructura y políticas acordes con el tamaño y operación de la entidad, se observan continuos perfeccionamientos.

Como se indicó, APAP tiene un completo marco de gobierno corporativo que mitiga, en parte, el riesgo inherente a una estructura de propiedad de carácter mutualista. La Junta de Directores es designada por la Asamblea de Asociados y es el órgano encargado de administrar y dirigir las actividades de la asociación.

La Junta se apoya en seis comités especialistas, mientras que existen a su vez ocho comités de alta gerencia. Como se indicó, en 2022 se fortaleció la estructura de la Presidencia Ejecutiva -máxima autoridad en la gestión de la entidad- dotándola de mayores funciones para la consecución de la estrategia y el presupuesto.

Las políticas de riesgos están definidas y establecen el apetito de riesgo que asume la asociación en sus operaciones. Todos los riesgos tomados deben ajustarse a las políticas que son aprobadas por la Junta de Directores y revisadas periódicamente.

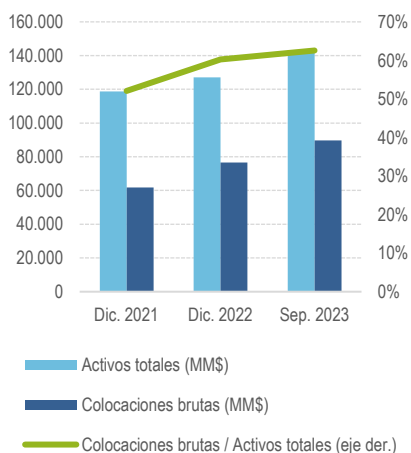
En este sentido, la política de créditos de APAP está definida y ajustada al apetito por riesgo de la entidad. Esta política define los rangos de aprobación y acciones a seguir en casos de excepción, lo que se complementa con una política de cobranza que formaliza todos los procedimientos del área y sus alcances con el propósito de mantener acotado el riesgo de crédito.

La asociación cuenta con políticas y manuales claros para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez. En el caso de la gestión de liquidez, APAP tiene límites internos adicionales a los límites regulatorios que velan por una sana posición de liquidez. Dentro de los límites internos destacan los días de liquidez mínimos, porcentaje de cobertura de liquidez de los vencimientos de los próximos 30 días, límites de concentración de depósitos por sector y cliente, entre otros. Complementariamente, las tasas de interés de los créditos pueden ser revisadas periódicamente, lo que acota la exposición al riesgo de mercado.

Al igual que el gobierno corporativo, la estructura organizacional ha sido parte de una transformación profunda en su liderazgo para lograr sus objetivos. Asimismo, la asociación ha reforzado su estructura principalmente para la buena gestión de riesgos.

En este sentido, se diseñó una estructura para la gestión de la seguridad cibernética y de la información adecuándose a lo establecido en la normativa y reglamentos de aplicación relativos a prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Asimismo, se implementaron y robustecieron aletas tempranas que permitan prevenir y acotar los fraudes cibernéticos, siendo esto relevante en un contexto en el que las operaciones por canales digitales se han incrementado.

EVOLUCIÓN ACTIVOS TOTALES Y CARTERA DE COLOCACIONES BRUTA



CONCENTRACIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES RELEVANTES

Portafolio de préstamos con adecuada atomización de los deudores y una acotada exposición a moneda extranjera.

Los activos de APAP se concentran, en su mayoría, en la cartera de colocaciones netas de provisiones, representando en torno al 60%. Se observa en el último período un avance paulatino de la cartera de créditos en el balance, lo que constituye un soporte para los ingresos operacionales. Con todo, es relevante que este incremento se acompañe con riesgos controlados, por lo que los fortalecimientos en la estructura organizacional toman aún mayor relevancia.

A agosto de 2023, el portafolio de préstamos bruto estaba conformado en un 52,5% por colocaciones hipotecarias para la vivienda, seguido de créditos de consumo (31,8%) y, el porcentaje restante (15,7%) por préstamos comerciales.

En el caso del segmento hipotecario, a mayo de 2023, el 95% de los préstamos estaba destinado a la adquisición de la primera vivienda; lo que contribuye positivamente al comportamiento de pago.

Acorde con el énfasis en financiamiento para la vivienda y créditos de consumo, el portafolio de colocaciones evidencia un importante nivel de atomización. Específicamente, los 20 mayores deudores representaron un 11,9% de los créditos totales brutos de APAP a septiembre de 2023, mientras que ningún deudor representó más del 4,0% de la cartera.

Por su parte, a septiembre de 2023 un 27,0% de los activos totales de la asociación correspondía a la cartera de inversiones, la mayoría calificada a valor razonable con cambios en el patrimonio (82,4%), conformada principalmente por títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central (cerca del 95% del total de la cartera a agosto de 2023), beneficiando la liquidez. En tanto, un 6,6% eran fondos disponibles y un 3,7% eran otros activos.

A mayo de 2023, APAP cuenta con algunas operaciones crediticias en dólares americanos, las que representaban solo un 0,9% de la cartera de préstamos bruta y estaban relacionadas con operaciones por tarjetas de crédito del sector consumo y comercial. Estas operaciones son calzadas con captaciones en dólares, lo que permite tener un riesgo de tipo de cambio muy acotado.

Por otra parte, la exposición de la asociación a créditos con tasa de interés fija es acotada debido a que la mayor parte de su financiamiento es a tasa variable. En este contexto, la administración ha logrado ir traspasando paulatinamente el mayor costo de fondos del último período a las colocaciones activas, lo que mitiga, en parte, el riesgo de variación de las tasas de interés.

COMPORTAMIENTO DE CARTERA Y GASTO EN RIESGO

	Dic. 21	Dic. 22	Sep. 23 ⁽¹⁾
Crecimiento de la cartera de colocaciones neta ⁽²⁾	16,8%	24,1%	16,8%
Provisiones constituidas / Colocaciones brutas	4,3%	4,0%	4,2%
Gasto en provisiones / Colocaciones brutas promedio	2,4%	1,8%	2,4%
Gasto en provisiones / Margen financiero total	14,7%	12,9%	17,3%
Bienes recibidos en pago / Activos totales promedio	0,1%	0,0%	0,0%
Créditos reestructurados / Colocaciones brutas promedio	0,4%	0,5%	0,9%
Castigos / Colocaciones brutas promedio	1,6%	1,1%	1,5%

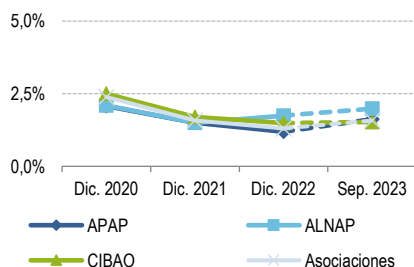
⁽¹⁾ Indicadores a agosto de 2023 se presentan anualizados cuando corresponde. ⁽²⁾ Crecimiento nominal.

CARTERA CON ATRASO Y COBERTURA

	Dic. 21	Dic. 22	Sep. 23
Cartera vencida > 90 días ⁽¹⁾ / Colocaciones brutas	1,5%	1,2%	1,6%
Stock de provisiones / Cartera vencida > 90 días ⁽¹⁾	2,9 vc	3,4 vc	2,6 vc

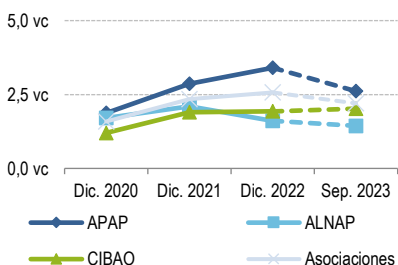
CARTERA VENCIDA

Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾ / Colocaciones brutas totales



COBERTURA DE CARTERA VENCIDA

Stock de provisiones para crédito/Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾



⁽¹⁾ Incluye cartera en cobranza judicial.

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS

Aumento de la cartera de colocaciones junto a una buena calidad de cartera permite sostener indicadores de cobertura de provisiones en rangos altos.

La cartera de créditos neta de provisiones se incrementó un 24,1% nominal en 2022, por sobre lo registrado por la industria de asociaciones (21,0% nominal). Este incremento estuvo explicado, principalmente, por el segmento consumo que creció un 39,8% nominal en 2022; mientras que los préstamos hipotecarios se expandieron un 22,9% nominal y, las colocaciones comerciales disminuyeron un 0,6% nominal.

A septiembre de 2023, el aumento nominal de la cartera neta fue de un 16,8%, superior a la industria de asociaciones (12,5%). De acuerdo con el plan estratégico, el mayor avance de los préstamos en los próximos meses debería venir del segmento comercial y consumo, específicamente para adultos y jóvenes de ingresos medios.

Los indicadores de cartera vencida de APAP se observan en niveles bajos, apoyados también por el importante crecimiento del período. A diciembre de 2022, la cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) representó un 1,2% de las colocaciones brutas versus un 1,3% registrado por el sistema y un 1,5% exhibido al cierre de 2021. Por su parte, a septiembre de 2023, la cartera vencida se ubicó en rangos de 1,6%, al igual que la industria de asociaciones y coherente con un buen comportamiento de pago de los deudores.

La cobertura de provisiones, calculada como stock de provisiones sobre cartera vencida, exhibió una tendencia creciente en los últimos años, en línea con el buen comportamiento de la cartera vencida y los esfuerzos por provisiones. A diciembre de 2022, la cobertura fue de 3,4 veces; mientras que, a septiembre de 2023, el indicador se situó en rangos de 2,6 veces, por sobre lo exhibido por la industria (2,2 veces).

Feller Rate espera que la buena gestión de riesgo de crédito realizada por APAP se mantenga, considerando los riesgos que se pueden generar dado el relevante aumento de la cartera de colocaciones.

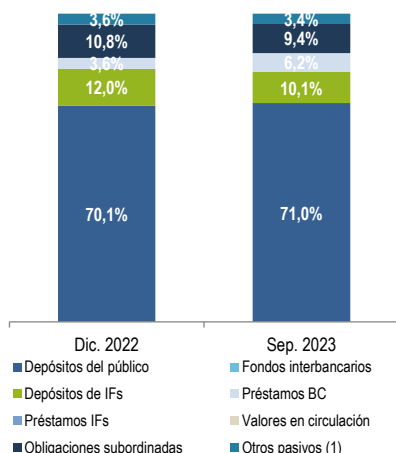
HISTORIAL DE PÉRDIDAS

Castigos de cartera se mantienen por debajo a periodos previos a la crisis sanitaria.

Los castigos de colocaciones de APAP han disminuido de manera relevante en los últimos años, alcanzando los \$812 millones en 2022 versus \$4.123 millones registrados a diciembre de 2020. Lo anterior, como reflejo del buen comportamiento de pago de los deudores, contribuyendo a disminuir las desafectaciones de créditos. El indicador de castigos sobre colocaciones brutas promedio fue de 1,1% al cierre de 2022 versus un 1,6% registrado a diciembre de 2021.

Por su parte, a septiembre de 2023, los castigos de préstamos acumularon \$937 millones con un ratio anualizado de 1,5%, inferior a lo registrado en diciembre de 2022.

COMPOSICIÓN PASIVOS TOTALES



(1) Considera derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamos de valores, otros financiamientos, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital, y otros pasivos.

FONDEO Y LIQUIDEZ: ADECUADO

Financiamiento concentrado en pasivos con costos bien atomizados y con presencia acotada de institucionales. Indicadores de liquidez holgados respecto de los límites regulatorios.

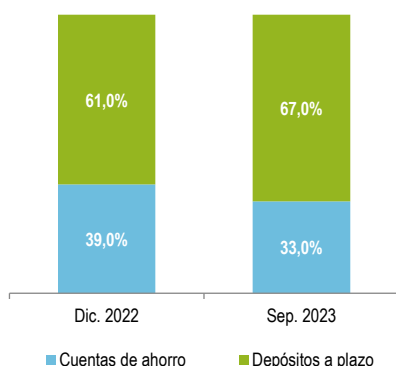
Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, la entidad no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes, por lo que su financiamiento se concentra en pasivos con costos. En este contexto, se observa una estructura de fondeo coherente con la actividad y con un buen nivel de atomización.

A septiembre de 2023, la mayor proporción de pasivos totales eran los depósitos del público, representando un 71,0% del total de obligaciones, seguido por depósitos de instituciones financieras (10,1%), obligaciones subordinadas (9,4%), préstamos del Banco Central (6,2%) y, el porcentaje restante (3,4%), correspondía a otros pasivos.

Las menores alternativas de financiamiento con relación a bancos múltiples se mitigan, en parte, con la buena atomización de las captaciones provenientes del público y la disminución del fondeo proveniente de institucionales en los últimos años. A septiembre de 2023, los 20 mayores depositantes eran equivalentes al 17,1% de los depósitos totales de la asociación, reflejando un nivel de concentración muy controlado.

Por su parte, la emisión de bonos subordinados mejora la diversificación de la estructura de pasivos, permitiendo, además, un acceso a recursos de más largo plazo. A octubre de 2023, APAP mantiene tres programas de bonos subordinados vigentes por un total de \$11.000 millones, uno aprobado en junio de 2016 (\$3.000 millones), otro en julio de 2019 (\$3.000 millones) y el último aprobado en junio de 2021 (\$5.000 millones). Cabe mencionar que, la asociación cuenta con líneas de financiamiento con instituciones financieras locales. Adicionalmente, la entidad está en proceso de inscripción en la SIMV de un nuevo programa de emisiones de bonos subordinados. El programa considera un monto total por hasta \$10.000 millones, en un plazo de 10 años compuesto por múltiples emisiones.

COMPOSICIÓN DEPÓSITOS DEL PÚBLICO (1)



(1) No considera intereses por pagar.

FONDEO Y LIQUIDEZ

	Dic. 2021	Dic. 22	Sep. 23
Total depósitos (1) / Pasivo exigible	95,6%	95,8%	92,9%
Colocaciones totales netas / Total depósitos (1)	75,6%	88,7%	91,9%
Activos líquidos (2) / Total depósitos (1)	69,1%	57,2%	51,6%

(1) Considera depósitos del público, Depósitos de entidades financieras y del exterior, y Valores en circulación. (2) Efectivo y equivalentes más inversiones.

Al igual que otras instituciones financieras de República Dominicana, APAP presenta un descalce estructural de plazos debido a las condiciones del mercado de capitales del país. Para mitigar el riesgo de liquidez asociado al descalce, la entidad opera con una cómoda posición de liquidez.

A septiembre de 2023, APAP registró \$9.492 millones en fondos disponibles y \$38.705 millones en inversiones líquidas; la mayoría papeles del Banco Central y Ministerio de Hacienda. Además, las tasas de las colocaciones pueden ser revisadas periódicamente por contrato. En este contexto, los activos líquidos de la asociación permitían cubrir un 51,6% de los depósitos totales a septiembre de 2023, reflejando sanos niveles de liquidez.

Como lo indica el reglamento vigente, APAP monitorea las razones mínimas de liquidez para diferentes bandas temporales, las que son presentadas trimestralmente en el informe de evaluación de riesgo de liquidez. A diciembre de 2022, la razón de liquidez ajustada (RLA) para la banda de 15 y 30 días se situó en rangos de 409% y 304%, respectivamente, muy por sobre el límite regulatorio de 80%; mientras que el indicador para la banda de 60 y 90 días fue de 273% y 235%, respectivamente, manteniendo holgura con el límite regulatorio de 70%.

	Abr. 20	Jun. 20	Jul. 20	Oct. 20	Ene. 21	Abr. 21	Jun. 21	Jul. 21	Oct. 21	Ene. 22	Abr. 22	May. 22	Jul. 22	2 Feb. 23	28 Jul. 23	7 Nov. 23
Solvencia ⁽¹⁾	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Positivas	Positivas	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1
DP más de 1 año	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-
Bonos subord. ⁽²⁾⁽³⁾	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquirieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyo número de registro es: i) SIVEM-100 aprobado el 24 de junio de 2016, ii) SIVEM-131 aprobado el 9 de julio de 2019 y iii) SIVEM-147 aprobado el 9 de julio de 2021. (3) Programa en proceso de inversión.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/w15/nomenclatura.php?pais=DO>

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

La entidad está en proceso de inscribir en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de emisiones de bonos subordinados, denominados en pesos de la República Dominicana. El siguiente cuadro muestra un resumen de las principales características expuestas en el "Prospecto de Emisión", que será presentado a los correspondientes organismos reguladores:

Tipo de instrumento	Bonos subordinados
Monto	Hasta \$10.000.000.000
Cantidad de emisiones	Una o varias emisiones
Plazo de vigencia del programa	Hasta 2 años, prorrogable por un único periodo de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.
Plazo	Hasta 10 años, pero no igual o menor a 5 años, contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión a generarse del programa de emisiones.
Tasa de interés	Tasa anual fija o variable anual en pesos dominicanos. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Pago de intereses	Mensual, trimestral o semestral. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Pago de amortizaciones	Pago único al vencimiento
Fecha de inicio devengo intereses	A partir de la fecha de emisión de cada emisión
Pago anticipado de capital	No tiene
Resguardos	No tiene
Garantías	La emisión se realiza sin garantía específica alguna
Uso de los fondos	Los fondos provenientes del programa serán utilizados para: Incrementar la cartera de créditos y el portafolio de inversiones de la institución con valores de oferta pública.

RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

En millones de pesos dominicanos

	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2019 ⁽²⁾	Dic. 2020 ⁽²⁾	Dic. 2021 ⁽²⁾	Dic. 2022 ⁽²⁾	Sep. 2023 ⁽³⁾	Sep. 2023 ⁽³⁾
Balance General						
Activos totales	89.414	97.753	118.781	127.045	143.216	310.411
Fondos disponibles	6.761	3.410	5.167	17.394	9.492	25.379
Colocaciones totales netas de provisiones	45.645	50.696	59.207	73.459	85.806	196.157
Inversiones	33.098	39.499	49.002	29.971	38.705	69.644
Activo fijo	2.258	2.388	2.414	2.861	3.121	8.624
Otros	1.652	1.762	2.991	3.360	6.092	10.607
Pasivos totales	70.840	77.589	95.703	100.816	115.182	250.815
Obligaciones con el público	17.690	22.292	26.392	70.713	81.733	200.726
A la vista	0	0	0	0	0	0
De ahorro	17.532	22.143	26.261	27.541	26.897	79.820
A plazo	158	148	131	43.031	54.631	120.328
Otras obligaciones con el público	0	0	0	141	204	578
Depósitos de entidades financieras	371	72	702	12.067	11.627	16.457
Valores en circulación	44.744	37.586	51.240	0	0	0
Préstamos	0	568	2.922	3.594	7.143	10.480
Con Banco Central	0	488	2.910	3.580	7.112	10.444
Con entidades financieras	0	0	0	0	0	0
Otros préstamos	0	79	13	14	31	36
Bonos subordinados	5.817	5.814	10.828	10.849	10.851	14.973
Otros pasivos ⁽⁴⁾	2.219	11.257	3.620	3.594	3.827	8.178
Patrimonio	18.574	20.165	23.077	25.991	28.035	59.596
Estado de Resultados						
Margen financiero total	7.306	7.864	9.262	10.726	8.824	18.761
Gasto en provisiones	1.219	2.151	1.359	1.385	1.524	2.206
Margen financiero neto de provisiones	6.088	5.714	7.902	9.341	7.300	16.555
Gastos de apoyo ⁽⁵⁾	4.447	4.421	5.335	6.496	5.591	12.688
Otros ingresos (gastos)	284	310	597	682	679	1.241
Resultado antes de impuesto	1.925	1.603	3.165	3.528	2.388	5.108
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.751	1.608	2.919	3.040	2.043	4.312

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB), a menos que se indique lo contrario. En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Sistema de asociaciones de ahorros y préstamos. (2) Estados financieros auditados. (3) Estados financieros interinos. (4) Incluye fondos interbancarios, derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamo de valores, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital y otros pasivos. (5) Considera sueldos y compensaciones al personal; servicios a terceros; depreciaciones y amortizaciones; otras provisiones; y otros gastos.

INDICADORES RELEVANTES

	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022	Sep. 2023 ⁽²⁾	Sep. 2023 ⁽²⁾
Márgenes y Rentabilidad						
Margen financiero bruto / Activos totales promedio ⁽³⁾	7,1%	7,2%	7,5%	7,1%	7,0%	7,1%
Margen financiero total / Activos totales promedio ⁽³⁾	8,6%	8,4%	8,6%	8,4%	8,7%	8,4%
Margen financiero total neto de provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	7,1%	6,1%	7,3%	7,4%	7,2%	7,5%
Provisiones						
Gasto en provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,4%	2,3%	1,3%	1,1%	1,5%	1,0%
Gasto en provisiones / Margen financiero total	16,7%	27,3%	14,7%	12,9%	17,3%	11,8%
Gastos de apoyo						
Gastos de apoyo / Colocaciones totales promedio ⁽³⁾	9,7%	8,9%	9,3%	8,5%	9,0%	8,8%
Gastos de apoyo / Activos totales promedio ⁽³⁾	5,2%	4,7%	4,9%	5,1%	5,5%	5,7%
Gastos de apoyo / Margen financiero neto	73,0%	77,4%	67,5%	69,5%	76,6%	76,6%
Rentabilidad						
Resultado operacional / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,9%	1,4%	2,4%	2,2%	1,7%	1,7%
Resultado antes impuesto / Activos totales promedio ⁽³⁾	2,3%	1,7%	2,9%	2,8%	2,4%	2,3%
Resultado antes impuesto / Capital y reservas promedio ⁽³⁾	11,8%	8,9%	16,0%	15,1%	12,2%	21,7%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos totales promedio ⁽³⁾	2,0%	1,7%	2,7%	2,4%	2,0%	1,9%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio ⁽³⁾	9,9%	8,3%	13,5%	11,7%	10,1%	10,1%
Respaldo Patrimonial						
Índice de Solvencia ⁽⁴⁾	30,4%	44,6%	53,2%	27,9%	27,5%	24,1%
Pasivo exigible / Capital y reservas	3,7 vc	3,7 vc	4,0 vc	3,7 vc	3,9 vc	7,2 vc
Pasivo exigible / Patrimonio	3,4 vc	3,4 vc	3,5 vc	3,3 vc	3,6 vc	3,8 vc
Pasivo total ⁽⁶⁾ / Patrimonio	3,8 vc	3,8 vc	4,1 vc	3,9 vc	4,1 vc	4,2 vc

(1) Sistema de asociaciones de ahorros y préstamos. (2) Índices a septiembre de 2023 se presentan anualizados cuando corresponde. (3) Consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. Para 2022, considera activos totales, Colocaciones brutas totales y Patrimonio. (4) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (5) Considera pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos. (6) Indicador a agosto de 2023, última información SB.

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

A nivel externo, el avance de la pandemia en el mundo, y su impacto en la economía, junto a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de los mercados y los tipos de cambio. Este panorama podría conllevar una desaceleración de la economía mundial para este año, aunque con una menor incertidumbre de las variables macroeconómicas.

Para República Dominicana, el Banco Central proyecta un crecimiento del PIB menor a lo registrado en años anteriores, con niveles de inflación dentro del rango meta en el segundo semestre de 2023. Esto, podría significar medidas monetarias expansivas. Un escenario de baja de tasas de interés sería favorable para la industria financiera, conllevando a una baja del costo de fondo, junto a un mayor dinamismo en la actividad crediticia.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <http://feller-rate.com.do/grd/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema bancario disponible en las estadísticas trimestrales de Feller Rate <http://www.feller-rate.com.do/w15/c/estudios.php#tab-2>

ANALISTA PRINCIPAL:

- Constanza Morales Galindo – Analista

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.